Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 008 DE 2025
PERIODO DEL MES DE JUNIO DE 2025

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Referentes de Convenio

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO DEL *CONTRATO*	008 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRATISTA:	CONSORICIO CONEXION VIAL IPIALES 2020
NIT/CC	901.442.830-1
TELEFONO	3106322578
CORREO	conexionvialipiales2020@gmail.com
DIRECCION	CASA 50 BARRIO TERRAZAS DE BRICEÑO
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$7.135.068.952,16 COP

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
NÚMERO DEL *CONTRATO*	007 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
CONTRATISTA:	CONSTRUCTOTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S.
NIT/CC	900.324.090-9
TELEFONO	3004674852
CORREO	galeras.sas@gmail.com
DIRECCION	CALLE 20 No. 29 - 07, OFICINA 204/ PASTO - NARIÑO
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	NUEVE (9) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$467.812.800 COP

1.2. Garantías

CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA						
PÓLIZA NO.	**ASEGURADORA**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEG.**	**EXPEDICIÓN**
			DESDE	**HASTA**		
25996	Berkley international seguros Colombia S.A	Plazo para el pago de primas	05/01/2026	09/02/2026	711.750.000,00	Bogotá, D.C 12/06/2025

90082	Berkley international seguros Colombia S.A	Cumplimiento del contrato	09/06/2025	09/06/2026	1.427.013.790,43	Bogotá, D.C, 12/06/2025
90082	Berkley international seguros Colombia S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/06/2025	09/02/2029	356.753.447,61	Bogotá, D.C, 12/06/2025
90082	Berkley international seguros Colombia S.A	Pago anticipado	09/06/2025	09/06/2026	1.427.013.790,43	Bogotá, D.C, 12/06/2025
90082	Berkley international seguros Colombia S.A	Estabilidad y calidad de la obras	09/02/2026	09/02/2031	1.427.013.790,43	Bogotá, D.C, 12/06/2025

CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA						
PÓLIZA NO.	**ASEGURADORA**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEG.**	**EXPEDICIÓN**
			DESDE	**HASTA**		
41-44-101292990	Seguros del estado S.A	Devolución del pago anticipado	05/05/2025	05/06/2026	93.562.560,00	Pasto 02/05/2025
41-44-101292990	Seguros del estado S.A	Cumplimiento del contrato	05/05/2025	05/06/2026	93.562.560,00	Pasto 02/05/2025
41-44-101292990	Seguros del estado S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	05/05/2025	05/02/2029	23.390.640,00	Pasto 02/05/2025

		indemnizaciones laborales				

2. ACTIVIDADES DESARROLLAS

2.1. Avance de Actividades

Para el presente periodo desde el equipo de interventoría se realizo el seguimiento de las actividades desarrolladas, verificando que se desarrollasen cumpliendo con las especificaciones técnica y en conformidad a los planos implementados, en base a ello se realizó el análisis de avance en conformidad al cronograma de obra anexo por el contratista.

ITEM	ACTIVIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	1458.32 m3	Excavaciones varias sin clasificar	779.5 m3	0.17%
2.2	Excavación en material común a mano	96.43 m3	Excavación en material común a mano	41.8 m3	0.03%
2.3	Demolición pavimento flexible	3024.83 m2	Demolición pavimento flexible	9000 m2	2.05%
2.6	Retiro y disposición de material proveniente de excavación y demolición incluye escombrera	2100 m3	Retiro y disposición de material proveniente de excavación y demolición incluye escombrera	1981.6 m3	0.80%
2.7	Relleno para estructuras con recebo.	0 m2	Relleno para estructuras con recebo.	34.5 m2	0.10%
4.2	Concreto resistencia 14	0 m3	Concreto resistencia 14	27 m3	0.32%

	Mpa (Clase G, Ciclopeo)		Mpa (Clase G, Ciclopeo)		
4.5	Suministro e instalación tubería pvc corrugada de 10” para sumideros	0 ml	Suministro e instalación tubería pvc corrugada de 10” para sumideros	48.3 ml	0.11%
5.1	Concreto de 3000 psi para zarpa de muros	41.16 m3	Concreto de 3000 psi para zarpa de muros	3.4 m3	0.07%
5.2	Concreto de 3000 psi para cuerpo de muros	17.45 m3	Concreto de 3000 psi para cuerpo de muros	5.2 m3	0.12%
5.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	3278.47 kg	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	690 kg	0.08%
5.7	Lloraderos de 4” para drenaje de muros	0 und	Lloraderos de 4” para drenaje de muros	14 und	0.01%
	Plan de manejo ambiental	12.5%	Plan de manejo ambiental	12.5%	
	Plan de manejo de transito	13%	Plan de manejo de transito	13%	

- **Grafica de avance de Actividades**

En base a las actividades descritas que para el periodo presente se tiene un avance del 4.299% siendo un avance significativo y se encuentra por encima del valor programado de 3.48%, presentando un porcentaje positivo de 0.82%, se espera contar con las condiciones climáticas adecuadas para el avance y además se espera que se realice las adecuaciones correspondientes de la tubería antigua con el objetivo de continuar con actividades de excavación de manera adecuada.

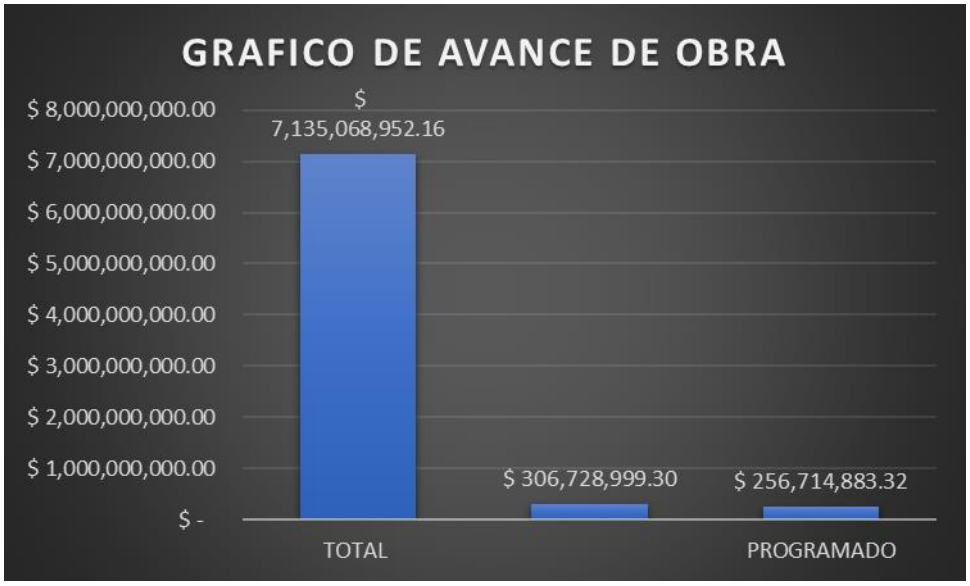

2.2. Registro Fotográfico

Durante el presente periodo, se llevó a cabo la documentación sistemática mediante el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, con el propósito de generar evidencia visual que respalde de manera objetiva y verificable las acciones descritas en los informes correspondientes. Este procedimiento tiene como finalidad principal permitir una adecuada trazabilidad del trabajo realizado, así como proporcionar una representación clara de las condiciones en las cuales se desarrollaron las labore.

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Excavaciones varias sin clasificar



Excavaciones varias sin clasificar



Excavaciones varias sin clasificar



Excavaciones varias sin clasificar

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Demolición pavimento flexible



Demolición pavimento flexible



Demolición pavimento flexible



Demolición pavimento flexible

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

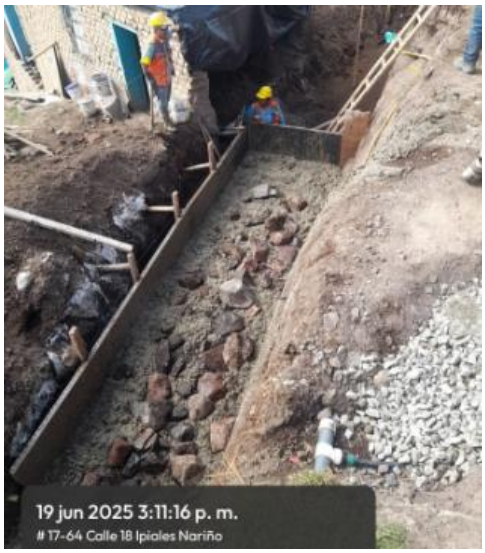

Relleno para estructuras con recebo

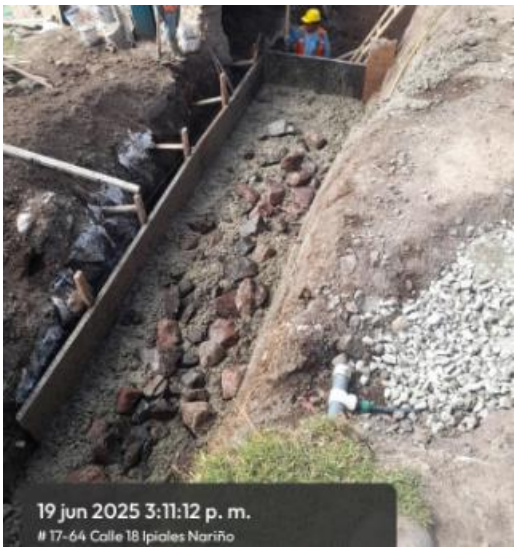

Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Transporte de materiales

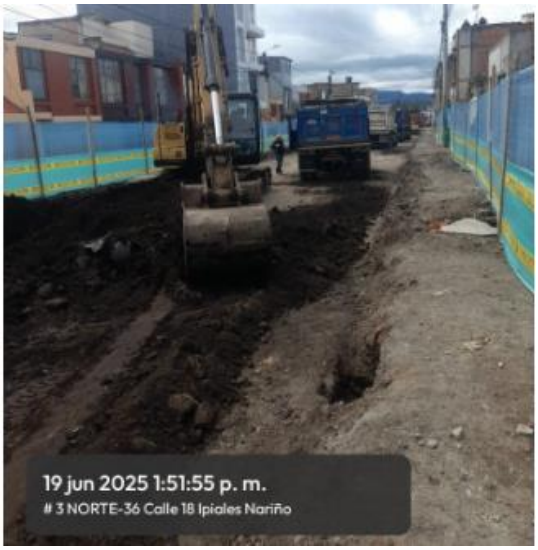

Transporte de materiales

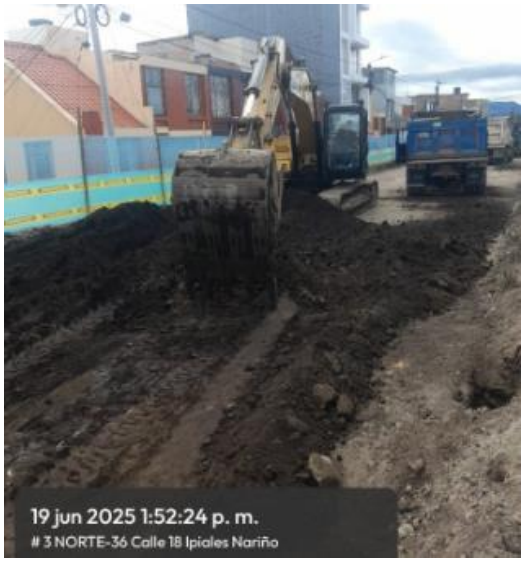

Transporte de materiales



Transporte de materiales

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo



Relleno para estructuras con recebo

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Fundición de muro con concreto de 3000 psi



Fundición de muro con concreto de 3000 psi

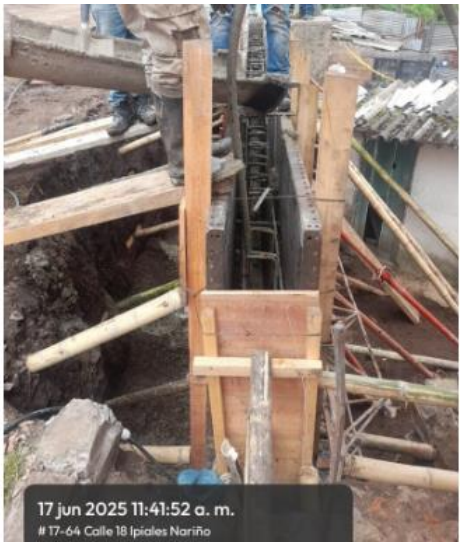

Fundición de muro con concreto de 3000 psi



Toma de muestras concreto de 3000 psi

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Acero de refuerzo muro de contención



Acero de refuerzo muro de contención



Acero de refuerzo muro de contención



Acero de refuerzo muro de contención

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

2.3. Control De Personal

El contratista de obra en el periodo correspondiente a dispuesto de un equipo de personal de obra que han garantizado el avance de la obra. Revisar anexo 1.

ITEM	CARGO	NOMBRE	CEDULA
1	DIRECTOR DE OBRA	EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO	79451023
2	RESIDENTE DE OBRA	PORTILLO CITELLY JOSE ALEJANDRO	1085344388
3	TOPOGRAFO	PAREDES BURBANO HECTOR EDUARDO	13064339
4	SISOMA	SANCHEZ ARTEAGA DARIO ARMANDO	1077971443
5	OFICIAL	CHALACA BENAVIDES JAYDER IVAN	1192745605
6	MAESTRO OBRA	DIAZ TEPUD HUGO NOLBERTO	98363014
7	OFICIAL	GUAMIALAMAG CARLOS ELI	98352595
8	OPERADOR MAQUINARIA	LEYTON SEGUNDO EDUARDO	5254495
9	MAESTRO OBRA	ORTEGA ARNULFO ANTONIO	13015511
10	CONDUCTOR VOLQUETA XJB 073	PIANDOY CHAVES JUAN CARLOS	12.745.926
11	OPERADOR RETROEXCAVADORA	SILVA CHAMORRO JAIRO RAUL	5292182
12	CONDUCTOR VOLQUETA KUK 432	VIVAS GUALGUAN WILSON YOMAR	18103094
13	OFICIAL	QUISTANCHALA TAIMAL LUIS DARIO	1085918933

2.4. Pago de seguridad social del personal

Hasta la fecha no se anexa planilla teniendo en cuenta que el reporte se realiza días antes al cumplimiento del mes de junio, se realizara el anexo de la planilla en el momento que se realice el pago correspondiente de la planilla de me de junio. Por lo cual se anexarán los datos de número de planilla una vez se genere.

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	NUMERO DE PLANILLA	MES	SALUD	PENSION	RIESGOS	CAJA DE COMPENSACIÓN
1	EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO	79451023		junio	Nueva EPS	Colpensiones	Sura	Comfamiliar
2	PORTILLO CITELLY JOSE ALEJANDRO	1085344388		junio	Nueva EPS	Colpensiones	Sura	Comfamiliar
3	PAREDES BURBANO HECTOR EDUARDO	13064339		junio	Sanitas	Protección	Sura	Comfamiliar
4	SANCHEZ ARTEAGA DARIO ARMANDO	87215505		junio	Sanitas	Porvenir	Sura	Comfamiliar
5	CHALACA BENAVIDES JAYDER IVAN	1192745605		junio	Nueva EPS	Colpensiones	Colpatria	Comfamiliar
6	DIAZ TEPUD HUGO NOLBERTO	98363014		junio	Emssanar	Porvenir	Colpatria	Comfamiliar
7	GUAMIALA MAG CARLOS ELI	98352595		junio	Emssanar	Colpensiones	Colpatria	Comfamiliar
8	LEYTON SEGUNDO EDUARDO	5254495		junio	Nueva EPS	Porvenir	Colpatria	Comfamiliar
9	ORTEGA ARNULFO ANTONIO	13015511		junio	Nueva EPS	Protección	Colpatria	Comfamiliar
10	PIANDOY CHAVES JUAN CARLOS	12745926		junio	Nueva EPS	Colpensiones	Colpatria	Comfamiliar
11	SILVA CHAMORRO JAIRO RAUL	5292182		junio	Nueva EPS	Porvenir	Colpatria	Comfamiliar
12	VIVAS GUALGUAN WILSON YOMAR	18103094		junio	Nueva EPS	Porvenir	Colpatria	Comfamiliar
13	QUISTANCHALA	1085918933		junio	Mallamas	Colpensiones	Colpatria	Comfamiliar

	TAIMAL LUIS DARIO							

2.5. Equipos de Medición y Ensayo

Con el objetivo de garantizar los estándares de calidad en las actividades del presente proyecto, por parte de interventoría se realizo la petición de anexar por parte del contratista la calibración de equipos utilizados. En respuesta a ello el contratista de obra anexo los documentos correspondientes de los equipos que serán implementados. Revisar anexo 2.

Equipos:

- Horno eléctrico.
- Máquina de los ángeles.
- Cazuela Casagrande.
- Instrumento de pesaje no automático.
- Máquina para ensayos de compresión inconfinada

2.6. Control de Maquinaria y Equipo.

Para el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente, el contratista dispuso el siguiente conjunto de maquinaria, y equipos, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto, la implementación de esta maquinaria ha sido monitoreada por el equipo de interventoría, verificando los requisitos mínimos correspondientes para el uso, verificando que se cumplan los parámetros de seguridad y operación establecidos en el proyecto, así como el correcto mantenimiento y calibración de los equipos para realizar los ensayos que verifiquen la calidad de la obra. Revisar anexo 3.

Maquinaria:

- Minicargador Case 710J
- Retroexcavadora Jhon Deere
- Excavadora Komatsu 120
- Camioneta estacas
- 4 volquetas
- Excavadora Caterpillar 320
- Retroexcavadora Caterpilar

2.7. Plan de Seguridad y salud en el Trabajo

Para la fecha se realizo el seguimiento de las actividades adelantadas en lo correspondiente al plan de seguridad y salud en el trabajo se identifica alguna falencias y se realiza las recomendaciones correspondientes, la información detallada se puede evidenciar en el anexo 4 del presente informe.

2.8. Plan de Manejo Ambiental

Durante el presente informe se realizo el seguimiento de actividades que se llevaron a cabo de acuerdo al plan de manejo ambiental implementado previo al inicio de obra, se identifico que se han cumplido las actividades en la mayor parte, a excepción de algunas actividades como el aporte de información de los sitios de disposición de RCD por lo cual se solicitó mediante oficio se adjunte los permisos y licencias en el caso que sea necesario de los sitios de disposición final que se están utilizando, por otra parte existe inconveniente en cuanto al sistema de conducción del recurso hídrico, debido a que en abscisas menores a K1+420 se identifica ruptura del tubo debido a que el mismo ya cumplió su vida útil y en el momento se encuentra en malas condiciones, desde el equipo encargado del abastecimiento ya se llevó a cabo la instalación del tubo madre, aun así mencionan que aun falta la instalación de acometidas por lo que es necesario tener en uso el tubo antiguo, se llego al compromiso que en una semana se tendría listo todo para la apertura del nuevo sistema, se espera que se lleve a cabalidad este compromiso con el objetivo de continuar con actividades y permitir el uso eficiente del recurso hídrico. En el anexo 5 se puede evidenciar el informe ambiental en el que se identifica el seguimiento que se ha realizado por parte de interventoría.

2.9. Plan de Manejo de Trafico

Se realiza la verificación de la implementación del plan de manejo de trafico se evidencia que el plan cumple con los requerimientos necesarios, para el periodo correspondiente aun no ha sido necesario el cierre total de la vía se ha tratado en lo posible mantener el flujo vehicular al menos en uno de los carriles de manera escalonada, aun así será necesario el cierre total en algunas actividades para ello desde el equipo de interventoría se supervisara que la información sea divulgada con días de anticipación. Hasta la fecha se implementa la señalización vertical correspondiente y se avanza en el cerramiento del área a intervenir, garantizando el paso peatonal. Para verificación de actividades que se llevaron a cabo en lo concerniente al plan de manejo de tráfico, en el anexo 6 se puede identificar el informe de seguimiento realizado por parte de interventoría.

2.10. Descripción de eventos más relevantes de la obra

Durante el periodo correspondiente se llevó a cabo diferentes actividades, entre las que resalto la demolición de asfalto llevando dicha actividad en la mayoría del trayecto vial, con excepción del tramo entre abscisas k1+420 y K1+526.115. En dicho tramo no se pudo llevar a cabo dicha actividad teniendo en cuenta que se están ejecutando actividades del proyecto de construcción de acueducto y alcantarillado sanitario desarrollado por la empresa de Empobando. Cabe mencionar que esto ha sido un limitante al presente proyecto ya que impide la ejecución de actividades en esa zona del corredor vial.

Otro de los inconvenientes más relevantes que ha surgido durante el desarrollo de las actividades ha sido la ruptura del tubo principal de acueducto en abscisas K1+420 IZQ y K1+140 IZQ que abastece a la comunidad implicada en el proyecto, este suceso se debe a que el tubo antiguo, ubicado dentro de la calzada a intervenir se encuentra en malas condiciones. Hay que aclarar que Empobando ya tiene instalado el nuevo tubo en PVC ubicado por el andén proyectado, pero aún está pendiente la instalación de acometidas residenciales, por ello aún se tiene activo el tubo antiguo que en el momento está realizando el abastecimiento. Para la solución de este inconveniente se realizó una reunión en la que tubo participación Empobando, secretaria de infraestructura, contratistas de obra y de interventoría, se llegó a unos acuerdos en el que destaca el compromiso de Empobando de entregar en una semana las acometidas con el objetivo de habilitar la nueva conducción y deshabilitar el tubo antiguo, se espera que el compromiso mencionado sea cumplido a cabalidad con el objetivo de continuar con las actividades correspondientes, teniendo en cuenta que por el momento es imposible trabajar por la persistencia de aparición de rupturas del tubo por el peso de la maquinaria y volquetas.

Otro de los inconvenientes presentados en obra es la ruptura de poste de media tensión en k1+400 IZQ el cual menciona el contratista de obra se realizó en actividades pertenecientes a la instalación de alcantarillado ajeno al contrato actual, sin embargo se realizaran actividades en dicho punto del presente proyecto, por lo cual desde el equipo de interventoría se ha exigido aportar información sobre la solicitud del cambio de poste y agilizar el proceso con el fin de dar seguridad a la comunidad y al personal que lleva a cabo sus respectivas actividades.

Por otra parte, cabe mencionar que no se ha podido intervenir el Box coulvert ubicado en la abscisa K0+070 debido a que no se ha expedido aun el permiso de intervención del cauce.

Se detecta además la necesidad de reubicación de la tubería de Acueducto entre la abscisa K0+420 y K1+070, debido a que esta se encuentra dentro del trazado de la calzada a intervenir, a una profundidad considerada Superficial y además tiene varios años de antigüedad. La alternativa más viable para dar manejo a esta tubería seria la reubicación por la zona proyectada para andenes, de manera que no interfiera con la ejecución de actividades del contrato en referencia.

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

En el sector del barrio Santa Teresa, en la zona comprendida entre Abscisas k0+350 y K0+760 se encuentran un importante numero de viviendas en riesgo de colapso, con construcciones artesanales y ubicadas sobre una pendiente de gran inclinación, lo cual se ha evidenciado mediante Actas de vecindad y visitas previas de Gestión de Riesgo solicitadas por el Contratista. Esto limita y ralentiza la ejecución del proyecto, además poniendo en riesgo a la población que vive en esas construcciones, la cual deberá realizar la evacuación al momento de intervenir.

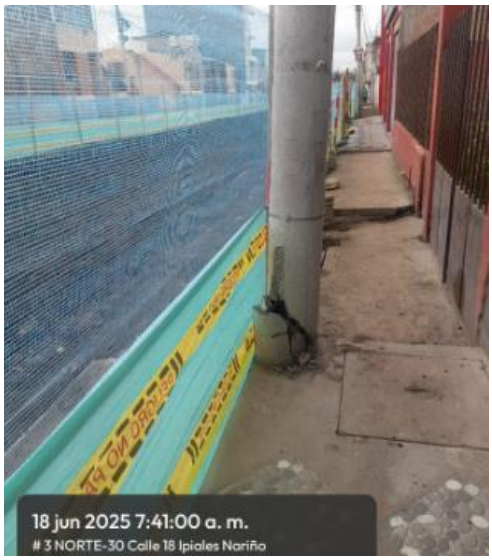

Ruptura de poste de alta tención K1+400.

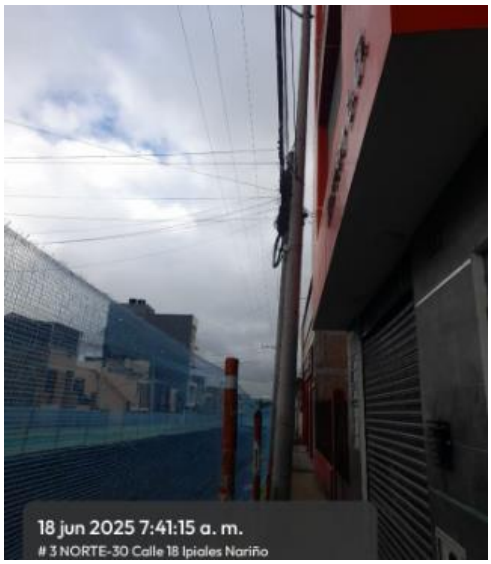

Ruptura de poste de alta tención K1+400.

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Ruptura de antiguo tubo principal de acueducto.



Ruptura de antiguo tubo principal de acueducto.



Estado viviendas aledañas a la zona a intervenir



Estado viviendas aledañas a la zona a intervenir

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas



Estado viviendas aledañas a la zona a intervenir



Tubería de acueducto superficial a Reubicar

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

3. FINANCIERO

3.1. Resumen General

Para el periodo correspondiente se evidencia un avance parcialmente balanceado a lo programado, siendo este avance mayor a lo programado con un valor total de 284,116,717.85 correspondiente a un porcentaje de 3.98 con respecto al valor total.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO	SALDOS NO EJECUTADOS
Contrato de obra para el mejoramiento de la vía Ipiales - Pupiales en el tramo de vía desde la intersección con la cra 1ra hasta el sector del humedal de la quebrada totoral municipio de Ipiales, departamento de Nariño	$7,135,068,952,16	$306,728,999.30	$6,828,339,952.86
VALOR TOTAL	$7,135,068,952,16	$306,728,999.30	$6,850,952,234.31

Formato Informe de Actividades: I2025
versión: 001
Aprobación: 25/4/2025
Uso. Contratistas

3.2. Descripción

ITEM	ACTIVIDAD PROGRAMADA	VALOR CON AUI	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR CON AUI	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO
2.1	Excavaciones varias sin clasificar	$23,306,791.93	Excavaciones varias sin clasificar	$10,324,691.66	0.17%
2.2	Excavación en material común a mano	$4,880,075.12	Excavación en material común a mano	$2,117,396.88	0.03%
2.3	Demolición pavimento flexible	$49,183,654.50	Demolición pavimento ,flexible	$146,340,001.42	2.05%
2.6	Retiro y disposición de material proveniente de excavación y demolición incluye escombrera	$60,459,950.19	Retiro y disposición de material proveniente de excavación y demolición incluye escombrera	$57,049,112.40	0.80%
2.7	Relleno para estructuras con recebo.	$0.00	Relleno para estructuras con recebo.	$7,077,428.46	0.10%
4.2	Concreto resistencia 14 Mpa (Clase G, Ciclopeo)	$0.00	Concreto resistencia 14 Mpa (Clase G, Ciclopeo)	$22,612,281.45	0.32%
4.5	4.5. Suministro e instalación tubería pvc corrugada de 10” para sumideros	$0.00	4.5. Suministro e instalación tubería pvc corrugada de 10” para sumideros	$7,833,342.30	0.11%
5.1	5.1. Concreto de 3000 psi para zarpa de muros	$64,456,414.12	5.1. Concreto de 3000 psi para zarpa de muros	$5,340,571.50	0.07%

5.2	5.2. Concreto de 3000 psi para cuerpo de muros	$29,604,220.06	5.2. Concreto de 3000 psi para cuerpo de muros	$8,821,425.60	0.12%
5.6	5.6. Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	$26,227,737.94	5.6. Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	$5,520,000.01	0.08%
5.7	Lloraderos de 4” para drenaje de muros	$0.00	Lloraderos de 4” para drenaje de muros	$681,660.00	0.01%
	Plan de manejo ambiental	$10,000,000.00	Plan de manejo ambiental	$10,000,000.00	0.14%
	Plan de manejo de transito	$17,500,000.00	Plan de manejo de transito	$17,500,000.00	0.25%

Ipiales Nariño, 25 de junio de 2025

MARIA JOSE ROSERO PATIÑO
Representante legal contratista interventoria
Nit 900.324.090-9
Teléfono 3004674852

PORTILLO CITELLY JOSE ALEJANDRO
Residente de Obra
c.c. 1.085.344.388
Telefono 3153603255

ANEXO 1.
CONTROL DE MANO DE OBRA

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

CONTROL DE PERSONAL DE OBRA
INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2025 **Y EL** 30 DE JUNIO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORICIO CONEXION VIAL IPIALES 2020

CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INTERVENTOR: CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S

ITEM	NOMBRE DEL EMPLEADO	No. DE CEDULA	NUMERO DE CONTACTO TRABAJADOR	CARGO U OFICIO	ARL	EPS	PENSION
1	**EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO**	79,451,023	3146322578	DIRECTOR DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	**COLPENSIONES**
2	**PORTILLO CITELLY JOSE ALEJANDRO**	1,085,344,388	3153603255	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	**COLPENSIONES**
3	**PAREDES BURBANO HECTOR EDUARDO**	13,064,339	3104677246	TOPOGRAFO	SURA	SANITAS	**PROTECCION**
4	**SANCHEZ ARTEAGA DARIO ARMANDO**	87,215,505	3175117779	SISOMA	SURA		
5	**CHALACA BENAVIDES JAYDER IVAN**	1,192,745,605	3165401767	OFICIAL	COLPATRIA	NUEVA EPS	**COLPENSIONES**
6	**DIAZ TEPUD HUGO NOLBERTO**	98,363,014	3104310273	MAESTRO OBRA	COLPATRIA	EMSSANAR	**PORVENIR**
7	**GUAMIALAMAG CARLOS ELI**	98,352,595	3165067362	OFICIAL	COLPATRIA	EMSSANAR	**COLPENSIONES**
8	**LEYTON SEGUNDO EDUARDO**	5,254,495	3117228829	OPERADOR MAQUINARIA	COLPATRIA	NUEVA EPS	**PORVENIR**
9	**ORTEGA ARNULFO ANTONIO**	13,015,511	3182743763	MAESTRO OBRA	COLPATRIA	NUEVA EPS	**PROTECCION**
10	**PIANDOY CHAVES JUAN CARLOS**	12.745.926	3146625929	CONDUCTOR VOLQUETA XJB 073	COLPATRIA	NUEVA EPS	**COLPENSIONES**
11	**SILVA CHAMORRO JAIRO RAUL**	5,292,182	3128371734	OPERADOR RETROEXCAVADORA	COLPATRIA	NUEVA EPS	**PORVENIR**
12	**VIVAS GUALGUAN WILSON YOMAR**	18,103,094	3148742084	CONDUCTOR VOLQUETA KUK 432	COLPATRIA	NUEVA EPS	**PORVENIR**
13	**QUISTANCHALA TAIMAL LUIS DARIO**	1,085,918,933	3154444198	OFICIAL	COLPATRIA		

Firma
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JHON FREDY BURBANO PANTOJA

Firma
DIRECTOR DE OBRA
EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO

ANEXO 2.
EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

FECHA DE PRESENTACIÓN:	25/06/2025	**INFORME MENSUAL DEL**	16/06/2025	**AL**	30/06/2022
CONTRATO No. :	CONTRATO 008 DE 2025				
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE				
CONTRATISTA:	CONSORICIO CONEXION VIAL IPIALES 2020				
INTERVENTOR:	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S				
SUPERVISOR:	Ant. Ing. Segundo Marcial Noguera Gómez				

1. LABORATORIOS ACREDITADOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La Interventoría de Contrato CERTIFICA que la totalidad de los resultados de conformidad que se relacionan en este informe y anexan (anexo digital), se obtuvieron: en laboratorios acreditados cuando el bien o servicio está especificado y/o normado por un Reglamento Técnico Obligatorio, ley o decreto; cuando el proceso, procedimiento, bien o servicio no esta regido por un Reglamento técnico obligatorio, ley o decreto pero el Contrato lo exige, la conformidad de calidad se declaró mediante ensayo realizado con equipos de medición calibrados o verificación de cumplimiento de protocolo, bajo el control y seguimiento de un profesional capacitado e idóneo quien suscribe el registro del ensayo o protocolo en particular (anexo digital); en este último caso, se incluye en este formato la acreditación del laboratorio (anexo digital) si así lo exige el Contrato o acuerdo entre las partes. A continuación se relacionan los laboratorios acreditados y no acreditados donde se realizaron los ensayos y certificados de calibración de equipos utilizados (anexo digital).

1. 1. LABORATORIOS ACREDITADOS -EXIGIDO CUANDO EL BIEN O SERVICIO SE RIGE POR REGLAMENTO TÉCNICO OBLIGATORIO, LEY O DECRETO

Laboratorio		Certificado de Acreditación	Vigencia de la acreditación		Ensayos realizados en este laboratorio
Código (1)	Nombre		Desde	Hasta	

(1) Para efectos de trazabilidad y control, asignar a cada laboratorio un código LAC (Laboratorio Acreditado) seguido de un número consecutivo, sin repetir y sin anular desde el inicio del proyecto hasta el final.

1.1.1. EQUIPOS - Certificados de calibración

Laboratorio (3)	Serial equipo (2)	Descripción del equipo	Número de Certificado de Calibración	Vigencia certificado de calibración	
				Desde	Hasta
PINZUAR S.A.S	188	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN INCONFINADA	F-33783-002 R1	28-mar-25	oct-25
PINZUAR S.A.S	NT160247	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	M-33783-005 RO	26-feb-25	
PINZUAR S.A.S	YS223049	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	M-33783-006 RO	26-feb-25	
PINZUAR S.A.S	101	MÁQUINA DE LOS ANGELES	NA-33783-008 R1	28-feb-25	
PINZUAR S.A.S	579	CAZUELA CASAGRANDE	NA-33858-001 R0	28-feb-25	
PINZUAR S.A.S	25	HORNO ELECTRICO	T-33783-007 R0	4-mar-25	

(2) Para efectos de trazabilidad y control, relacionar el serial del equipo calibrado, sin repetir desde el inicio del proyecto hasta el final.
(3) Indique en esta casilla, el código del laboratorio donde se encuentra el equipo cuyo certificado de calibración se está informando.

2. ENSAYOS, SELLOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD O REGISTRO DE ENSAYO EN LABORATORIO Y/O PROTOCOLOS APLICADOS

Los resultados de ensayos realizados y que se pagan parcial o totalmente en este periodo o períodos posteriores, son los que a continuación se relacionan.

Con el fin de tener trazabilidad de los ensayos, estos se numeran con dos dígitos XX-YY donde XX es el número del periodo del mes de ejecución del Proyecto y YY es el número en estricto orden cronológico del ensayo o certificado; para el primer informe el número de orden XX será 01, para el segundo informe 02 y así sucesivamente.

2.1. ENSAYOS REALIZADOS y/o PROTOCOLOS APLICADOS EN ESTE PERÍODO

No. de Orden			Ensayo			Resultado del Ensayo
XX	YY	Fecha ensayo o aplicac. protocolo	Norma, protocolo o requisito técnico aplicable (exigido)	Nombre de la norma, protocolo o requisito	Código de Laboratorio donde se realizó el ensayo	Observaciones (la observación no pude condicionar la conformidad)

TRAZABILIDAD: Para efectos de trazabilidad, el Interventor anexa a este formato un archivo digital que contiene los soportes aqui documentados. El Interventor declara que no ha aceptado ningún laboratorio acreditado, calibración de equipo o ensayo del cual no dispone de trazabilidad que anexa a este informe. No se aceptan excepciones ni entregas de trazabilidad posteriores a la radicación de este formato. Este formato incluye como ítems verificados para pago únicamente aquellos que cumplen todos los requisitos establecidos.

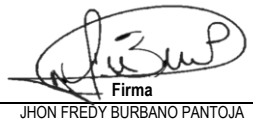 Firma	 Firma
JHON FREDY BURBANO PANTOJA	EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE OBRA

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-33783-002 R1

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN INCONFINADA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PS-25
Número de Serie *Serial Number*	188
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT27
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	5 kN
Solicitante *Customer*	**JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO**
Dirección *Address*	Calle 18 No. 61 - 40
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 02 – 18
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,001 kN
Apreciación	0,001 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	0,2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
30,0	**1,500**	1,493 61	1,493 18	1,493 03	1,493 274	0,45	0,039
60,0	**3,000**	2,987 23	2,987 40	2,986 53	2,987 055	0,43	0,029
100,0	**5,000**	4,981 20	4,981 40	4,980 88	4,981 163	0,38	0,011

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**1,000**	0,994 62	0,994 95	----	0,995 07	----	0,994 879
30,0	**1,500**	1,492 81	1,493 16	----	1,493 91	----	1,493 291
40,0	**2,000**	1,990 33	1,989 80	----	1,990 83	----	1,990 319
50,0	**2,500**	2,491 17	2,490 42	----	2,490 45	----	2,490 683
60,0	**3,000**	2,983 63	2,984 41	----	2,984 03	----	2,984 025
70,0	**3,500**	3,479 92	3,481 59	----	3,480 69	----	3,480 735
80,0	**4,000**	3,979 43	3,977 75	----	3,979 18	----	3,978 785
90,0	**4,500**	4,476 19	4,476 21	----	4,476 31	----	4,476 237
100,0	**5,000**	4,972 75	4,972 67	----	4,973 02	----	4,972 814

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**1,000**	0,51	0,045	-----	0,100	0,001 0	0,10	2,01
30,0	**1,500**	0,449	0,074	-----	0,067	0,001 4	0,092	2,08
40,0	**2,000**	0,486	0,052	-----	0,050	0,001 5	0,075	2,04
50,0	**2,500**	0,374	0,030	-----	0,040	0,001 7	0,067	2,01
60,0	**3,000**	0,535	0,026	-----	0,033	0,001 6	0,053	2,01
70,0	**3,500**	0,553	0,048	-----	0,029	0,001 8	0,052	2,17
80,0	**4,000**	0,533	0,042	-----	0,025	0,002 0	0,050	2,14
90,0	**4,500**	0,531	0,003	-----	0,022	0,001 6	0,035	2,00
100,0	**5,000**	0,547	0,007	-----	0,020	0,001 6	0,033	2,01

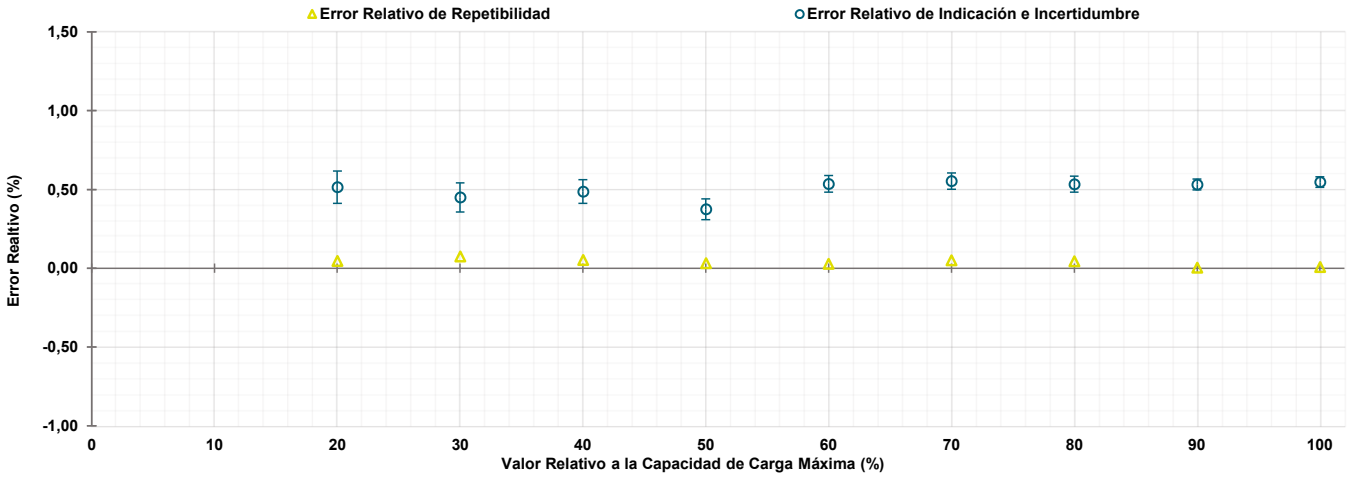

Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-6,293 134 E-03	1,004 037 E00	-3,309 530 E-03	3,363 012 E-04

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO ubicada en Pasto - Nariño. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	17,8 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	17,5 °C
Humedad Relativa Máxima:	65 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	61 % hr
Presión Barométrica Máxima:	763,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	762,7 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 5 kN	U2B	N76720	1	6923 del INM de Colombia	2025-10

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-33783-002**
5. El presente certificado reemplaza al certificado de calibración No. F-33783-002 R0, expedido con fecha 2025-02-28. Se modifica el nombre del solicitante en la primera página del certificado.

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-33783-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	LEXUS
Modelo *Model*	Houston 22T
Número de Serie *Serial Number*	NT160247
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT49
Carga Máxima *Maximum load*	15000 g
Solicitante *Customer*	JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO
Dirección *Address*	Calle 16 No. 61 - 40 Torobajo
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 02 – 17
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 02 – 26

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	NT160247
Identificación Interna	JCT49
Resolución	0,5 g
Intervalo Calibrado	100 g a 15000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
100,00	100,0	100,0	0,00	0,00	0,41	2,01
1 500,00	1 499,5	1 500,0	- 0,50	0,00	0,42	2,01
3 000,00	2 999,5	3 000,0	- 0,50	0,00	0,44	2,00
4 500,00	4 499,5	4 500,0	- 0,50	0,00	0,48	2,00
6 000,00	6 000,0	6 000,0	0,00	0,00	0,54	2,00
7 500,00	7 500,0	7 500,0	0,00	0,00	0,60	2,00
9 000,00	9 000,0	9 000,0	0,00	0,00	0,66	2,01
10 500,01	10 500,0	10 500,0	- 0,01	- 0,01	0,73	2,01
12 000,01	12 000,0	12 000,0	- 0,01	- 0,01	0,81	2,01
13 500,01	13 500,0	13 500,0	- 0,01	- 0,01	0,88	2,01
15 000,01	15 000,0	15 000,0	- 0,01	- 0,01	0,96	2,01

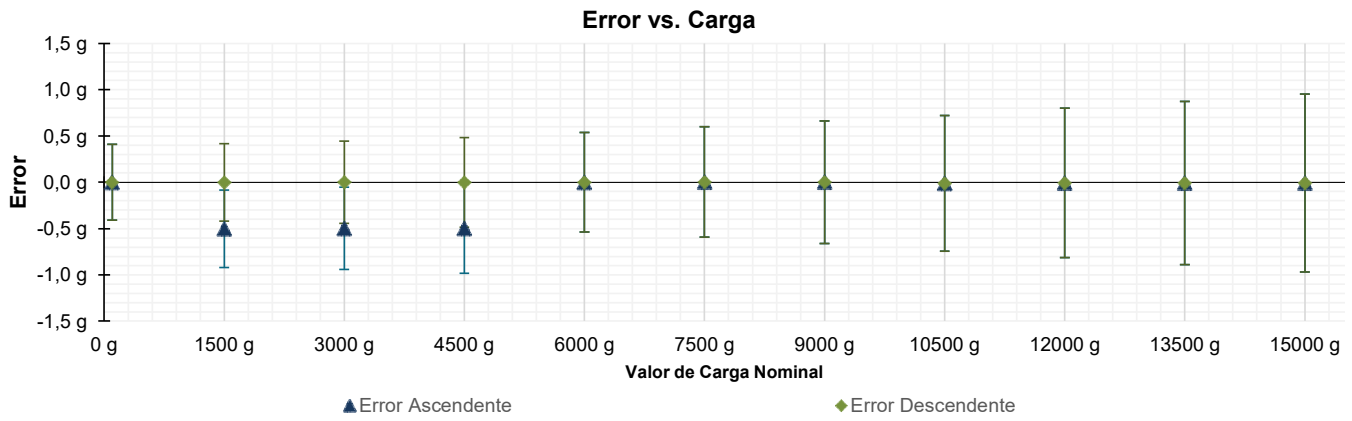

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	5 000,0	-------
2	4 999,5	- 0,5
3	5 000,0	0,0
4	5 000,0	0,0
5	5 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,5**

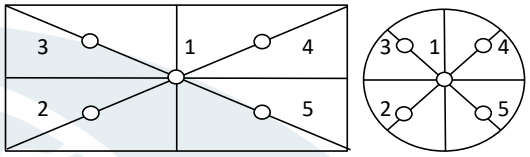

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7500 g	**15000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	7500,0	15000,0
2	7500,0	15000,0
3	7500,0	15000,0
4	7500,0	15000,0
5	7500,0	15000,0
6	7500,0	15000,0
7	7500,0	15000,0
8	7500,0	15000,0
9	7500,0	15000,0
10	7500,0	15000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO.; Pasto, Nariño. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	20,7 °C	**Temperatura Mínima:**	20,3 °C
Humedad Máxima:	60 % HR	**Humedad Mínima:**	57 % HR
Presión Barométrica Máxima:	760,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	760,5 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-1,44 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,17 E-02* + *4,32 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30790-001 Pinzuar CAP-1420-23 WR Laboratorios	2023-12-20 2023-12-07

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-33783-005**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-33783-006 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TRUMAX
Modelo *Model*	MIX-H
Número de Serie *Serial Number*	YS223049
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT47
Carga Máxima *Maximum load*	600 g
Solicitante *Customer*	JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO
Dirección *Address*	Calle 16 No. 61 - 40 Torobajo
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 02 – 17
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 02 – 26

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	YS223049
Identificación Interna	JCT47
Resolución	0,01 g
Intervalo Calibrado	0,2 g a 600 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
0,200 0	0,20	0,20	0,000 0	0,000 0	0,008 2	2,01
60,000 2	60,01	60,00	0,009 8	- 0,000 2	0,008 9	2,00
120,000	120,01	120,00	0,010	0,000	0,011	2,00
180,000	180,01	180,00	0,010	0,000	0,013	2,01
240,000	240,01	240,00	0,010	0,000	0,016	2,01
300,000	300,01	300,00	0,010	0,000	0,019	2,01
360,000	360,01	360,00	0,010	0,000	0,022	2,01
420,000	420,01	420,00	0,010	0,000	0,026	2,01
480,001	480,01	480,00	0,009	- 0,001	0,024	1,65
540,001	540,01	540,00	0,009	- 0,001	0,027	1,65
600,000	600,01	600,00	0,010	0,000	0,029	1,65

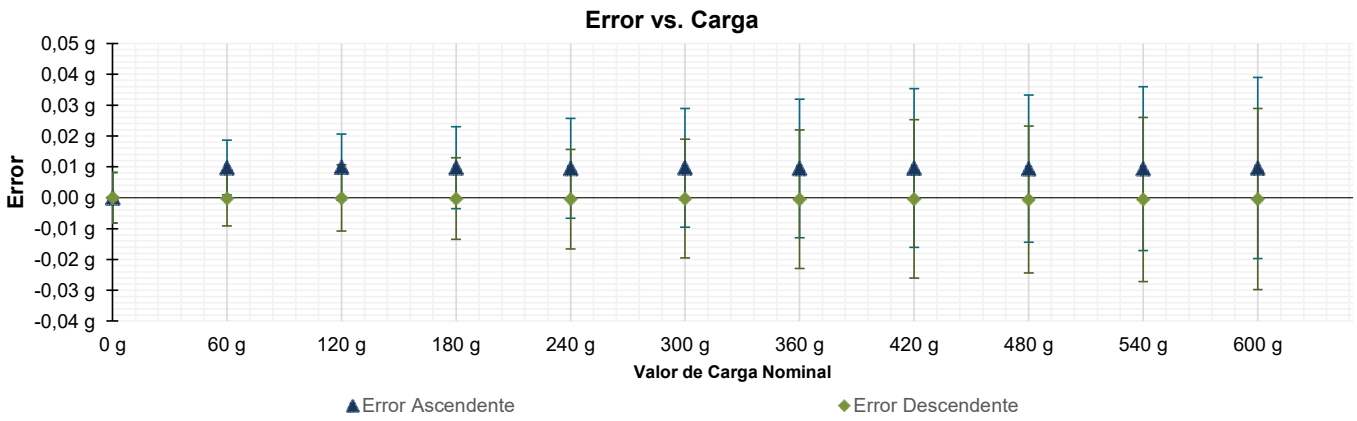

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	200 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	200,00	-------
2	200,00	0,00
3	199,99	-0,01
4	199,98	-0,02
5	199,99	-0,01
Diferencia máxima respecto al centro		**0,02**

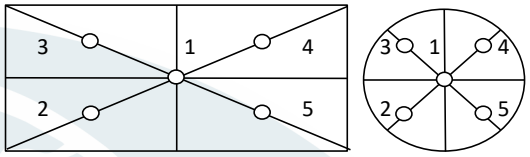

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	300 g	**600 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	300,00	600,00
2	300,00	600,00
3	300,00	600,00
4	300,00	600,00
5	300,00	600,00
6	300,00	600,00
7	300,00	600,00
8	300,00	600,00
9	300,00	600,00
10	300,00	600,00
Desviación Estándar	**0,000 0 g**	**0,000 0 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO.; Pasto, Nariño. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	19,5 °C	**Temperatura Mínima:**	19,2 °C
Humedad Máxima:	64 % HR	**Humedad Mínima:**	62 % HR
Presión Barométrica Máxima:	760,5 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	760,4 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *3,31 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-05* + *5,66 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30790-001 Pinzuar CAP-1420-23 WR Laboratorios	2023-12-20 2023-12-07
Láminas clase F1	Pinzuar	CAP-164-23 WR Laboratorios	2023-02-21

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-33783-006**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-33783-008 R1

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	JCT
Modelo *Model*	06-15
Número de Serie *Serial Number*	101
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT52
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	**JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO**
Dirección *Address*	Calle 18 No. 61 - 40
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 02 – 18
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos 02
Number of pages of the report and documents attached

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE **METROLOGÍA**

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	CD-8"CSX
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025296
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-32931-015 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de NHSQ INGENIERIA S.A.S ubicado en la ciudad de Villavicencio - Meta. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	18,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	18,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	54 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	51 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	36	36	36	36,0	1,67	0,00
2	120	72	72	72	72,0	1,67	0,00
3	180	108	108	108	108,0	1,67	0,00
4	240	144	144	144	144,0	1,67	0,00
5	300	180	180	180	180,0	1,67	0,00
6	360	216	216	216	216,0	1,67	0,00
7	420	252	252	252	252,0	1,67	0,00
8	480	288	288	288	288,0	1,67	0,00
9	540	324	324	324	324,0	1,67	0,00
10	600	360	360	360	360,0	1,67	0,00
11	660	396	396	396	396,0	1,67	0,00
12	720	432	432	432	432,0	1,67	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	419,5	46,73	46,56	46,645
2	415,8	46,63	46,47	46,550
3	414,2	46,43	46,58	46,505
4	417,8	46,62	46,57	46,595
5	413,5	46,68	46,56	46,620
6	418,7	46,71	46,59	46,650
7	412,2	46,63	46,61	46,620
8	417,5	46,75	46,68	46,715
9	415,8	46,66	46,62	46,640
10	415,6	46,67	46,48	46,575
11	418,1	46,72	46,59	46,655
12	415,0	46,69	46,61	46,650
Masa Total	**4582 g**			

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 218-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-33783-008.
4. El presente certificado reemplaza al certificado de calibración No. NA-33783-008 R0, expedido con fecha 2025-03-06. Se modifica el nombre del solicitante.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Longitud

NA-33858-001 R0

Calibration Certificate - Dimensional Metrology Laboratory

Equipo *Instrument*	CAZUELA CASAGRANDE
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PS-11
Número de Serie *Serial Number*	579
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT32
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Ver Tabla de resultados
Solicitante *Customer*	JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO
Dirección *Address*	Calle 18 No. 61-40 TOROBAJO
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 02 – 25
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 02 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo coresponden al item que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los intrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar. no se puede resproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan Certificado ***(Certificado firmado digitalmente)***

Signatures Authorizing the Certificate (Digitally signed certificate)

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE **METROLOGÍA**

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Instrumentos de Referencia	Pie de Rey
Certificado No.	L-32244-031 de Pinzuar
Documento de Referencia	INVIAS E – 125/13 Numeral 5

TABLA DE RESULTADOS

Cazuela

Letra*	Especificación	Valor Medido
	mm	mm
A	54 ± 0.5	53,85
B	2 ± 0.1	1,95
C	27 ± 0.5	27,03
K	50 ±2	49,63
L	150 ± 2	149,60
M	125 ± 2	124,70
U	47 ± 1	46,58
P	28	28,68
R	24	24,15
T	45	46,18

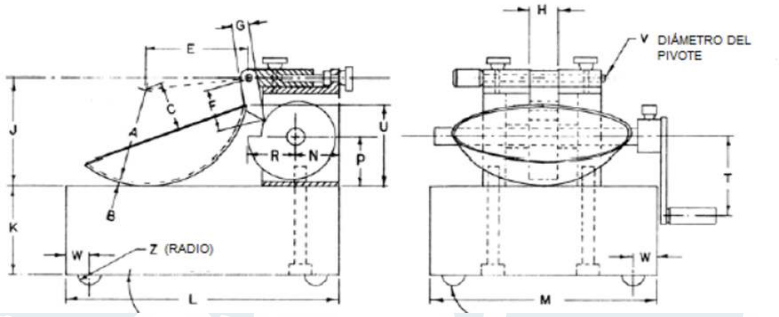

PESO DE LA COPA		
Especificación	**Valor Medido (g)**	**U Expandida (mg)**
185 g – 215 g	192,7	5,8

CONDICIONES AMBIENTALES

La verificación se llevó a cabo en en las instalaciones del Laboratorio de Metrología Pinzuar., las condiciones ambientales durante la ejecución fueron las siguientes:

Temperatura Máxima:	19,7 °C	**Humedad Máxima:**	65 %
Temperatura Mínima:	19,5 °C	**Humedad Mínima:**	63 %

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k y la probabilidad de cobertura aproximadamente al 95 %. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.
* La incertidumbre máxima encontrada en la medición de dimensiones es 12 µm para un factor de cobertura k=2.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. Se adjunta la estampilla de calibracón.

NA-33858-001

Fin de Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-33783-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO ELÉCTRICO
Fabricante *Manufacturer*	PRESICION TEST
Modelo *Model*	PT-HO090L
Número de Serie *Serial Number*	0025
Identificación Interna *Internal Identification*	JCT28
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temp. Ambiente °C a 200 °C
Solicitante *Customer*	JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO
Dirección *Address*	Calle 16 No. 61 - 40 Torobajo
Ciudad *City*	Pasto - Nariño
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 02 – 18
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 04
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 1 °C
Volumen Útil 44,1 L (Alto: 0,42 m, Ancho:0,3 m, Profundo:0,35 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
80,0	84,21	82,00	2,2	6,3	2,01
120,0	120,70	121,00	0	13	2,01
180,0	171,94	181,00	-9	19	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 80 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
80,0	5,24	0,618	0,97	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 80 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
84,21	84,94	88,87	85,89	81,62	78,97	84,43	88,21	84,48

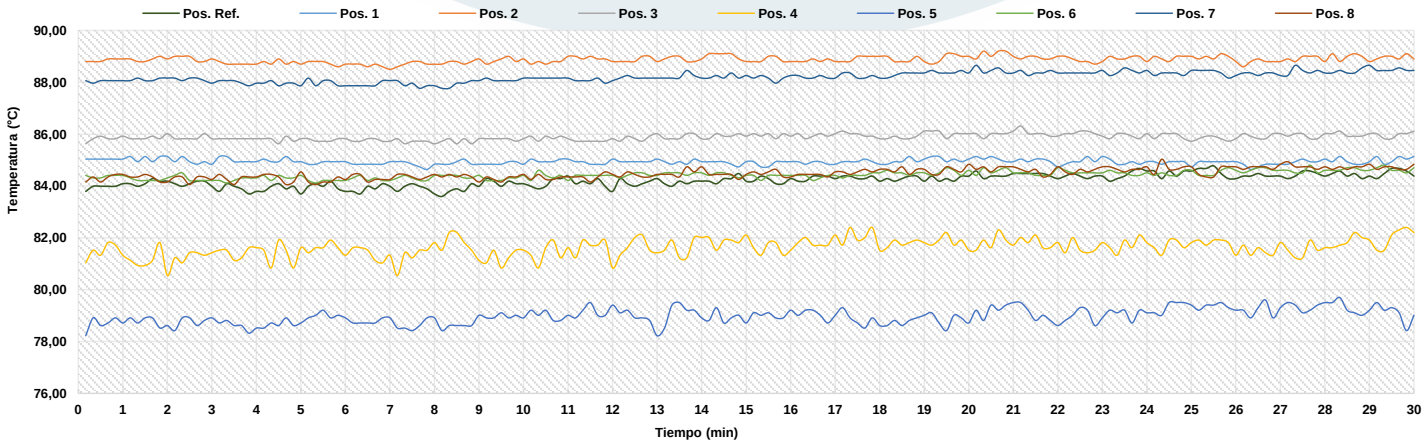

Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 120 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
120,0	11,33	0,718	2,24	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 120 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
120,70	121,87	128,38	122,91	117,96	109,37	120,82	126,63	119,45

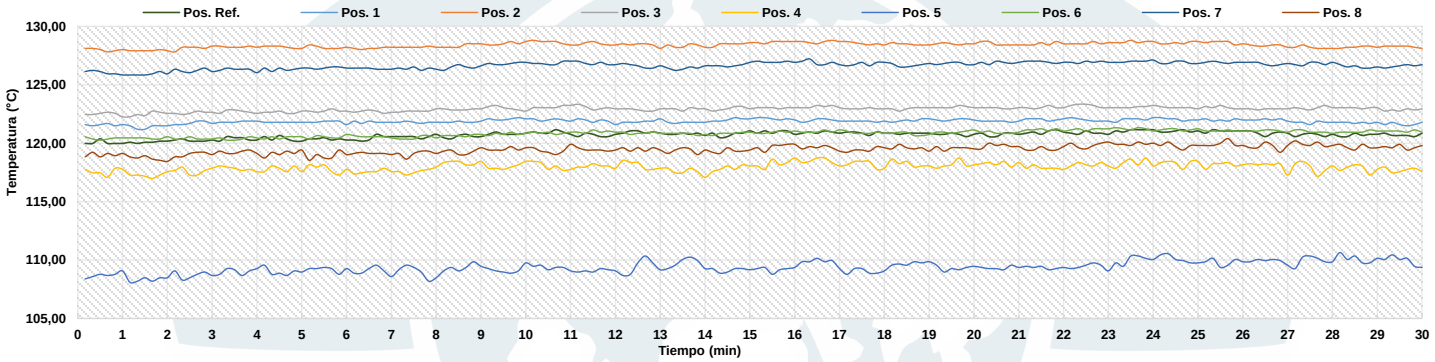

Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 180 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
180,00	16,31	0,462	3,09	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 180 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
171,943	174,619	183,957	176,533	168,971	155,631	173,413	182,473	169,023

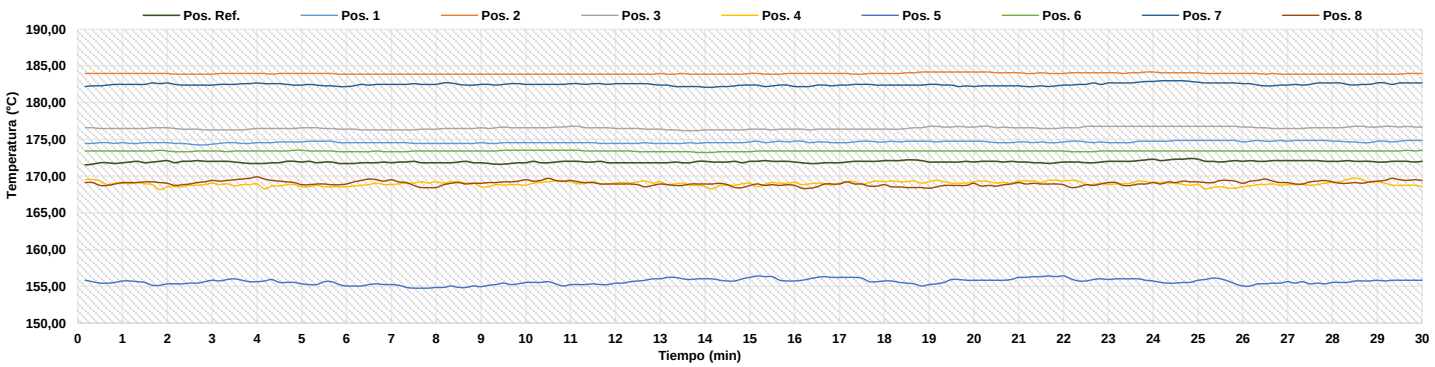

Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; JUAN CARLOS TRUJILLO DELGADO ; Pasto - Nariño. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	19,8 °C	**Humedad Relativa Máxima**	59 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	19,3 °C	**Humedad Relativa Mínima**	56 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27818-001 R0 de Pinzuar	2022-11-24

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-33783-007

Fin del Documento

ANEXO 3.
CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO 2025 **Y EL** 30 DE JUNIO 2025

CONTRATISTA: CONSORICIO CONEXIÓN VIAL IPIALES 2020 **CONTRATO No.** 008 DE 2025

INTERVENTOR: CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S **CONTRATO No.** 007 DE 2025

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
HERRAMIENTA MENOR	SI	SI	SI		CALLE 18 IPIALES NARIÑO	VARIAS	
VIBROAPISONADOR	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	RELLENOS	
MINICARGADOR CASE 710J	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	VARIAS	
EXCAVADORA KOMATSU 120	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	VARIAS	
CAMIONETA AUN 108	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	TRASPORTE DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	
VOLQUETA WLW 431	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	TRASPORTE DE AGREGADOS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN	
VOLQUETA KUK 442	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	TRASPORTE DE AGREGADOS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN	
VOLQUETA THX 987	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	TRASPORTE DE AGREGADOS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN	
VOLQUETA XJB 073	SI	SI			CALLE 18 IPIALES NARIÑO	TRASPORTE DE AGREGADOS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN	
ESCAVADORA CATERPILLAR 320	SI	SI		SI	CALLE 18 IPIALES NARIÑO	VARIAS	
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	SI	SI			CALLE 18 IPIALES NARIÑO	VARIAS	

Firma
JHON FREDY BURBANO PANTOJA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma
EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 137852

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC074595	CASE	710J	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	JAFSR250CBM434046

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	0052454	LLANTAS NO NEUMATICAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3783 Kg	2000 mm	1830 mm	3740 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORAN BRAVO HUGO ANTONIO	C.C. 12.975.421

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
20-04-2018	17-09-2024	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	48201100628608 8	12/08/2011

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000017142

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **87.067.996**

ROSERO PULISTAR

APELLIDOS

DIEGO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1984**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300100-01044110-M-0087067996-20181106 **0063**113923A 1 9906084444

Powered by CamScanner

ESCUELA DE OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA

ALCIFRONTE CHICA

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
ALCIFRONTE CHICA S.A.S
NIT: 900545851-5 MATRICULA MERCANTIL: 653333-16



A

Diego Alberto Rosero Pulistar

C.C 87.067.996

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

DE HOMOLOGACION DE CONOCIMIENTOS POR EXPERIENCIA
EN MAQUINARIA PESADA OPERANDO

MINICARGADOR DE LLANTAS

CUMPLIENDO A CABALIDAD CON EL PROGRAMA
ESTABLECIDO POR NUESTRA ORGANIZACION.
(DECRETO 2888 DE JULIO 31 DE 2007 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL)

EN CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013

GERENTE

FERNANDO CHICA GUTIERREZ
GERENTE GENERAL

MAURICIO PEÑUELA DELGADO
DIRECTOR COMERCIAL

SECRETARIA

LORENA LUCIA LOPEZ B.
SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181530532

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PANAMERICANO

NIT: 900316458

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-139-002

Fecha de expedición: 2025/06/03

Fecha de vencimiento: 2026/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	THX987	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	DAEWOO	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	11051	**NRO. MOTOR:**	DE12TIS108667CA
NRO. CHASIS:	KL3K4DEF1CK001045	**VIN:**	KL3K4DEF1CK001045
LÍNEA:	K4DEF		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ERC S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALICIA DEL PILAR HINESTROZA DE GUERRERO

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	06	03	2025	06	04	2026	06	03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2050100870203	THX987	VOLQUETA	PÚBLICO	11051	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DAEWOO	13 - PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: K4DEF	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DE12TIS108667CA	KL3K4DEF1CK001045	KL3K4DEF1CK001045	16.56

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ERC S.A.S	3006747308	NT	900617167	SAN JUAN DE PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOS	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	2050100870203	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,061,500.00	$551,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,615,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 715, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted y el medio ambiente. Es económico y ecológico **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el atención por todos los costos en la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ninguna persona de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogados.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020877991

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THX987	DAEWOO	K4DEF	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.051	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16565

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DE12TIS108667CA	N	KL3K4DEF1CK001045

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	KL3K4DEF1CK001045	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ERC S.A.S	NIT 900617167

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
335

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352012000125601

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/05/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
04/07/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/07/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT0700300816

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1085935993

NOMBRE

OSCAR ESTEBAN QUIÑONEZ MORAN



FECHA DE NACIMIENTO

15-07-1994

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

11-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SUBSTRIA TTOyTTE DPTAL NARIÑO/PUPIALES

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-04-2027	PUBLICO



HOGIER GAFTNER 2004/10/23

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006165960

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 22510

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC046947	KOMATSU	PC120-6	2000

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	63436

COLOR(ES)	No MOTOR	RODAJE
AMARILLO	26262484	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
16327 Kg	2715 mm	2460 mm	7590 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PUCHANA BETANCOURTH OSCAR F	C C 12 998 309

Powered by CamScanner

[illegible]

[illegible]



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
16-09-2016	21-09-2016	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	06200710021869 3	17/08/2007

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000019643

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

SAN NICOLÁS

RESOLUCION 2006 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - REGISTRO PROGRAMA 4957
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

SEGUNDO EDUARDO LEITON

5.254.495

GUACHUCAL - N



TECNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA



FACTOR RH

B+

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

SAN NICOLÁS

RESOLUCION 2006 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - REGISTRO PROGRAMA 4957
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

OBLIGACIONES DEL USUARIO

Esta credencial es personal e intransferible esta PROHIBIDO usarlo en actividades diferentes

Se solicita a las autoridades civiles y militares su valiosa colaboración con el portador de éste carnet

MARIO RODRIGUEZ
RECTOR

PARA MAYOR INFORMACION

Cel 313 6284960 - Tel 032 724 7026 - insitucionsannicolaswix.com2014

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **5.254.495**

LEITON

APELLIDOS

SEGUNDO EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1963**

GUACHUCAL
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1981 GUACHUCAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2300100-00925076-M-0005254495-20170725 **0056**566803A 1 9910078452

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 67474

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC038760	JHON DEERE	310G	2004

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	T0310GX938153

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NA	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7003 Kg	2074 mm	2018 mm	7009 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PUCHANA BETANCOURTH OSCAR F.	C.C. 12.998.309

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
13-05-2016	29-01-2020	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	48201600020291	03/02/2016

VALID 116148 08/17

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000006214

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.292.182**

SILVA CHAMORRO

APELLIDOS

JAIRO RAUL

NOMBRES

Jairo Silva

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1971**

MALLAMA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1989 MALLAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2314200-00256578-M-0005292182-20100921 **00240**20557A 1 7080806145

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JAIRO RAUL SILVA CHAMORRO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5292182

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Retrocargador - NIVEL AVANZADO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PASTO. A los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1608460 - 29/06/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Subdirector (E) CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

Vigencia:
hasta el 29 de Junio de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536002701011204231OC5292182C

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.534.973**

YEPES MORAN

APELLIDOS

HERNEY ALEXANDER

NOMBRES

Herney Yepes M

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-2003**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-2021 PUPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2310600-01252767-M-1004534973-20210831 **0075**458393A 1 56293303

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 131368

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC050131	CATERPILLAR	428B	1994

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	7EJ02646

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NA	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
18000 Kg	2555 mm	2400 mm	2780 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
YEPES CEBALLOS WILMER NARCISO	C.C. 98.364.177

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-11-2016	10-05-2024	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482011000148355	06/05/2011

VALID 136365 01/20

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000017128

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

SAN NICOLÁS

RESOLUCION 2085 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - REGISTRO PROGRAMA 4057
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

HERNEY ALEXANDER YEPES MORAN

1.004.534.973
PUPIALES - NARIÑO



TECNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA



Powered by CamScanner

FACTOR RH

O+

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

SAN NICOLÁS

RESOLUCION 2085 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - REGISTRO PROGRAMA 4057
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

OBLIGACIONES DEL USUARIO

- Esta credencial es personal e intransferible esta PROHIBIDO usarlo en actividades diferentes

- Se solicita a las autoridades civiles y militares su valiosa colaboración con el portador de éste carnet

MARIO RODRIGUEZ
RECTOR

PARA MAYOR INFORMACION

Cel 313 6284960 - Tel 032 724 7026 - insitucionsannicolaswlx.com2014

Powered by CamScanner

96-006815

AUN 108 CHEVROLET LUV 4x2 1.996

CAMIONETA ROJO PERLADO

PARTICULAR ESTACAS 02

464859

TS96281223 01 02

x 0692122 BOGOTA 03 05 96

LICENCIA DE TRANSITO No. 96-006815

BETANCOURTH DE VALENCIA -MARIA

x

27.067.619 PASTO

CARRERA 6E 20-68

PASTO 214102

MATRICULA COD. 172

18 10 96

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO MES DÍA) LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-11-02	2024-11-03	2025-11-02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4306005958790000	AUN108	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2300	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS
LÍNEA VEHÍCULO	LUV TFR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
464859	TS96281223		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BETANCOURT DEVALENCIA, MARIA LEONILA	3126856900	CC	27067619	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en

Habeas Data.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179608165

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA ESTRELLA

NIT: 901300440

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-066

Fecha de expedición: 2025/02/17

Fecha de vencimiento: 2026/02/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AUN108

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1996

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2300

NRO. MOTOR: 464859

NRO. CHASIS: TS96281223

VIN:

LÍNEA: LUV TFR

COLOR: ROJO PERLADO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA L. BETANCOURT D. V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS EDUARDO LORA VILLARREAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022295368

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KUK442	INTERNATIONAL	7600	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.600	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35130785	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	1HTWYAHT06J237161	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PUCHANA BETANCOURTH OSCAR F.	C.C. 12998309

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07085270224292	I	02/09/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/10/2005	18/02/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI



LT0700050816 9

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 18103094

NOMBRE

WILSON YOMAR VIVAS GUALGUAN

FECHA DE NACIMIENTO

25-08-1974

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

22-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL CHACHAGUI NARIÑO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-08-2033	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	22-08-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	22-08-2026	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001931144

COSMOCOLOR LC-23

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179806165

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA ESTRELLA

NIT: 901300440

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-066

Fecha de expedición: 2025/02/25

Fecha de vencimiento: 2026/02/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KUK442	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2006
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7600	**NRO. MOTOR:**	35130785
NRO. CHASIS:	1HTWYAHT06J237181	**VIN:**	
LÍNEA:	7600		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR F. PUCHANA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS EDUARDO LORA VILLARREAL

Powered by CamScanner

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	02	03	2025	02	04	2026	02	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901141641401	KUK442	VOLQUETA	PÚBLICO	7600	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	13 - PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: 7600	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35130785	1HTWYAHT06J237181	1HTWYAHT06J237181	20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSCAR FRANCISCO PUCHANA BETANCOURTH	3126856900	CC	12998309	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901141641401	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,061,500.00	$551,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,615,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	02	04			2025	02	05		2026	02	04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TICS	MODELO
2050100899104	WLW431	VOLQUETA	PÚBLICO	10800	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	JAC	337 - VOLCO DESMONTABLE

LÍNEA VEHÍCULO
HFC3251KR1

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
71017069	LJ13R4DL5D3300146	LJ13R4DL5D3300146	13.35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ERC S.A.S	3003742080	NT	900617167	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	2050100899104	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$839,200.00	$436,300.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,277,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece [illegible] **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento a, momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en la agencia autorizada.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún pago adicional de servicios de salud del país puede reclamarse a afectados víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere ayuda de terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya delegado a las aseguradoras o se les delegaren en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan de presente contrato, a cualquier título y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179337111

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PANAMERICANO

NIT: 900316458

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-139-002

Fecha de expedición: 2025/02/06

Fecha de vencimiento: 2026/02/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WLW431

CLASE: VOLQUETA

MARCA: JAC

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 71017069

NRO. CHASIS: LJ13R4DL5D3300146

VIN: LJ13R4DL5D3300146

LÍNEA: HFC3251KR1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ERC S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALICIA DEL PILAR HINESTROZA DE GUERRERO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031014839

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLW431	JAC	HFC3251KR1	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
VOLQUETA	VOLCO	DIESEL	13350

NÚMERO DE MOTOR
71017069

REG
N

VIN
LJ13R4DL5D3300146

NÚMERO DE SERIE
LJ13R4DL5D3300146

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LJ13R4DL5D3300146

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ERC S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900617167

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
380

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352012000183271

I/E
I

FECHA IMPORT.
09/07/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
28/09/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
01/02/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SUBSTRIA TTOYTTE DPTAL NARIÑO/SANDONA

LT0200759749

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 87572030

NOMBRE

ROMAN ALEXANDER PEREZ GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO

20-06-1970

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

15-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL NARIÑO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-12-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002156529

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 89475

No DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC103662	CATERPILLAR	320C	2003

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT0320CPFBA01872

COLOR(ES)	No MOTOR	RODAJE
AMARILLO	7JK63910	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
19450 Kg	3120 mm	2800 mm	9650 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL BELALCAZAR JHONNY E	C.C. 13.007.458

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) -

IDENTIFICACIÓN -

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-06-2019	08-11-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352007100060886	09/04/2007

COSMO-ID-L3-19

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000003084

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.296.761
MARTINEZ ACHICANOY
APELLIDOS
JOHN JAIRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1992
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-JUN-2010 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00246373-M-1085296761-20100727 0023063496A 1 34865012

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JOHN JAIRO MARTINEZ ACHICANOY

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1085296761

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora hidráulica - NIVEL AVANZADO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PASTO. A los diez (10) días del mes de Mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1281984 - 10/05/2022
No Y FECHA REGISTRO

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

Vigencia:
hasta el 10 de Mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536002701011202CC1085296761C

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178952635

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2025/01/22

Fecha de vencimiento: 2026/01/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	XJB073	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	11000	**NRO. MOTOR:**	35208846
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT18N678477	**VIN:**	[illegible]
LÍNEA:	7600 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: CONSTRUIR LTDA.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-09-25	2024-09-26	2025-09-25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10565200386900	XJB073	CARGA O MIXTO	PUBLICO	11000	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHICUL: 7600 6X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35208846	3HTWYAHT18N678477		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DELGADO MORA, WILLIAM HUMBERTO	3122628244	CC	5379825	PASTO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	41	4013	0	PASTO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde revisar que su póliza esté registrada en el RUNT.

-Cada asegurado es responsable de sus propios vehículos. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente el cobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

-El asegurado resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/politicas/ProteccionDatos y www.segurosdelestadovidasolucion.com/politicas/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus tomadores encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos, enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 813, 913,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028752761

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XJB073	INTERNATIONAL	7600 6X4	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR
35206846

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT18N678477

REG
N

NÚMERO DE CHASÍS
3HTWYAHT18N678477

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSTRUIR LTDA.

IDENTIFICACIÓN
NIT 814002006

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0620080000264706

I/E
I

FECHA IMPORT.
31/01/2008

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
11/02/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.
28/03/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO



LT0700225377S

COSMOCOLOR-AT-22

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 12745926

NOMBRES

JUAN CARLOS PIANDOY CHAVES



FECHA DE NACIMIENTO
25-01-1978

RANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
30-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL NARIÑO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	30-12-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-12-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LCD700114117 3

Powered by CamScanner

ANEXO 4.
INFORME SST

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

PRIMER INFORME MENSUAL SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

JUNIO 1 AL 30 DE 2025

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

JUNIO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES	
Nombre del Proyecto	***NUMERO DE CONTRARO 007 DE 2025 INTERVENTORIA PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".***
Departamento	NARIÑO
Municipio	IPIALES
CONTRATISTA:	CONSTRUCTOTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S.
Nombre del Contratista de Obra	CONSORICIO CONEXION VIAL IPIALES 2020
NIT	901.442.830-1
Nombre de la Interventoría	CONSTRUCTOTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S.
NIT	900.324.090-9
Duración	NUEVE (9) MESES

Durante el mes de junio se iniciaron las actividades del proyecto de mejoramiento de la vía Ipiales – Pupiales, en el tramo comprendido entre la intersección con la carrera 1ª y el sector del humedal de la quebrada Totoral, en el municipio de Ipiales. Desde el comienzo de la obra, la interventoría ha centrado sus esfuerzos en verificar que el contratista establezca y mantenga condiciones seguras de trabajo, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo y gestión ambiental.

En este sentido, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar que la ejecución del proyecto se inicie bajo criterios de prevención, eficiencia y responsabilidad. Se efectuaron

observaciones preliminares sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y adicional se entregan observaciones necesarias para salvaguardar la integridad de los trabajadores. Estas acciones buscan asegurar que el desarrollo de la obra se realice con estándares de calidad y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo.

2. **OBJETIVO:** Realizar el control y seguimiento técnico en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas, contractuales y operativas en el marco del proyecto en ejecución durante el mes de junio de 2025.

3. REVISION INFORMACIÓN SST

3.1. CONTEXTO GENERAL

Durante el mes de junio de 2025 se iniciaron las actividades correspondientes al proyecto de mejoramiento de la vía, en el tramo comprendido entre la intersección con la carrera 1ª y el sector del humedal de la quebrada Totoral, en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño. En esta fase inicial, la interventoría orientó su labor al seguimiento técnico de los aspectos fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, con el propósito de garantizar condiciones laborales seguras para el personal vinculado a la obra.

Las verificaciones realizadas permitieron identificar que, si bien se ha efectuado una entrega parcial de elementos de protección personal (EPP), aún no se evidencia la implementación integral de los componentes mínimos exigidos en materia de SST, tales como inducciones, capacitaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social, certificados médicos de ingreso, ni el desarrollo de inspecciones de seguridad. Lo anterior representa un estado inicial del proyecto que requiere un fortalecimiento inmediato de las acciones preventivas, correctivas y documentales para asegurar el cumplimiento normativo y la protección efectiva de los trabajadores.


PARE
20 jun 2025 2:52:51 p.m.


11 jun 2025 8:05:16 a.m.

3.2. AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el proceso de seguimiento correspondiente al mes de junio de 2025, no se recibió por parte del contratista la documentación relacionada con las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar. Esta situación obedece a que el periodo laboral en curso aún no ha finalizado, por lo cual no se ha consolidado la información requerida ni realizado los pagos respectivos.

Adicionalmente, se solicita al contratista remitir los formularios de afiliación del personal activo vinculado a la obra, debidamente diligenciados y actualizados, como soporte del proceso de vinculación y aseguramiento. Estos documentos deberán ser anexados en el próximo informe mensual y entregados a la interventoría para su respectiva revisión y verificación, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales que rigen la ejecución del proyecto.

3.3. CERTIFICADOS MÉDICOS DE INGRESO

En el marco del seguimiento realizado durante el mes de junio de 2025, no se recibió evidencia documental que acredite la realización de los exámenes médicos de ingreso del personal actualmente vinculado a la obra. La ausencia de estos registros impide verificar el estado de salud inicial de los trabajadores y su aptitud para desempeñar las labores asignadas, lo cual constituye un requisito esencial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4. INDUCCIÓN GENERAL E INDUCCIÓN ESPECÍFICA DE OBRA

Durante el proceso de control y seguimiento correspondiente al mes de junio de 2025, no se evidenció por parte del contratista la ejecución ni la documentación de las actividades de inducción general ni de inducción específica en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigidas al personal vinculado a la obra. Esta omisión representa un incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales exigen que

todo trabajador, antes de iniciar labores, reciba información clara, precisa y verificable sobre los riesgos asociados al cargo, los controles existentes, las normas de seguridad aplicables y los procedimientos establecidos dentro del proyecto.

No se encontraron actas de asistencia, listas firmadas, registros audiovisuales ni evidencias documentales de los contenidos impartidos, lo cual impide verificar que el personal haya sido sensibilizado respecto a los peligros presentes en el frente de obra, las rutas de evacuación, la ubicación de los elementos de emergencia, los protocolos de reporte de incidentes o accidentes, ni las responsabilidades individuales frente al SG-SST.

3.5. CAPACITACIONES EN SST

En el marco del proceso de seguimiento efectuado durante el mes de junio de 2025, no se evidenciaron registros relacionados con la ejecución de actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas al personal operativo ni administrativo vinculado al proyecto. La ausencia de estos espacios formativos representa una falencia significativa en el fortalecimiento de la cultura de la prevención, y limita la capacidad del personal para identificar, prevenir y actuar frente a los riesgos presentes en el entorno laboral.

No se presentaron listados de asistencia, temarios desarrollados, registros fotográficos, firmas de participantes, ni soportes que den cuenta de capacitaciones sobre temáticas obligatorias como:

- Identificación de peligros y control de riesgos laborales.
- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Manejo seguro de herramientas manuales y eléctricas.
- Normas de seguridad en la operación de maquinaria.
- Procedimientos en caso de emergencias, primeros auxilios y rutas de evacuación.
- Buenas prácticas de orden y aseo en el frente de obra.
- Reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras.

La no implementación de un plan de capacitación constituye una desviación respecto a lo exigido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, los cuales establecen como obligación del contratista el desarrollo de actividades de formación continua en SST para todos los trabajadores.

3.6. INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Durante el seguimiento técnico efectuado en el mes de junio de 2025, se verificó que el contratista realizó una entrega inicial de Elementos de Protección Personal (EPP) a parte del personal vinculado a la obra. Esta entrega fue soportada mediante un registro fotográfico básico que incluye el nombre del trabajador y los elementos suministrados. Sin embargo, no se encontró evidencia documental que demuestre la realización de inspecciones formales respecto al estado, funcionalidad y uso adecuado de dichos elementos.

Adicional, no se observó un procedimiento definido para la reposición o cambio de EPP en caso de deterioro, pérdida o vencimiento, lo cual debe contemplarse dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo criterios de oportunidad, trazabilidad y eficacia.

3.7. INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

En el seguimiento realizado durante el mes de junio de 2025, se evidenció la ausencia de documentación técnica que acredite la verificación de los elementos de emergencia dispuestos en el frente de obra. Específicamente, no se presentó acta de inspección, ni registros fotográficos ni listados de verificación del contenido del botiquín de primeros auxilios, ni de su correcta ubicación, accesibilidad o condiciones de uso. Esta omisión constituye una debilidad en la capacidad de respuesta ante posibles incidentes o accidentes dentro del área de trabajo, lo cual contraviene los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

De igual forma, no se suministró información sobre la disponibilidad, ubicación o estado operativo de los extintores requeridos para la atención de emergencias relacionadas con

incendios. No se reportaron inspecciones de carga, señalización, condiciones de presión ni vigencia del mantenimiento, lo que representa un riesgo significativo tanto para los trabajadores como para la infraestructura del proyecto, especialmente considerando que se trata de un entorno con maquinaria pesada, materiales combustibles y actividades que pueden generar chispas o fuentes de calor.

3.8. ORDEN Y ASEO DEL FRENTE DE OBRA

Durante la visita técnica realizada en el mes de junio de 2025, se observó que el contratista no ha implementado una política formal ni un plan operativo de limpieza, organización y mantenimiento del orden en el frente de obra. No se evidencian procedimientos definidos para la recolección, clasificación y disposición de residuos, ni cronogramas establecidos para labores de aseo general. Esta situación refleja una deficiencia en la gestión preventiva, que puede derivar en condiciones inseguras de trabajo, incremento de accidentes por caídas, obstrucción de rutas de evacuación o exposición a contaminantes, afectando la salud y seguridad del personal en obra.

Tampoco se cuenta con registros documentados de rutinas de aseo, listas de verificación, responsables asignados ni reportes de no conformidades relacionadas con desorden, acumulación de materiales o herramientas mal dispuestas. Esta ausencia de control contradice los principios establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en lo referente al mantenimiento de ambientes laborales limpios, seguros y organizados.

3.9. INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES

Durante la visita correspondiente al mes de junio de 2025, no se encontró evidencia documental que permita verificar la realización de inspecciones técnicas a las herramientas manuales utilizadas por el personal operativo en el frente de obra. Esta omisión representa una debilidad importante en la gestión de los riesgos mecánicos asociados al uso de equipos como martillos, palas, cinceles, llaves, entre otros, cuya condición deficiente puede comprometer la seguridad del trabajador y generar accidentes por desprendimientos, rupturas, cortes o esfuerzos indebidos.

Adicionalmente, no se presentaron formatos de inspección, listas de chequeo, registros de no conformidades ni reportes firmados por el personal encargado de realizar dichas evaluaciones. Tampoco se observó evidencia de controles correctivos, como retiro de herramientas defectuosas, reparaciones oportunas o reposición de equipos en mal estado. Esto indica la ausencia de un programa estructurado de inspección y mantenimiento de herramientas, requerido dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3.10. INSPECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Durante la visita realizada en el mes de junio de 2025, no se recibió documentación técnica que evidencie la ejecución de inspecciones preoperacionales o periódicas a la maquinaria, vehículos y equipos utilizados en el desarrollo de las actividades del proyecto. No se presentaron listas de chequeo, informes firmados, registros mecánicos ni constancias del estado operativo de la maquinaria en campo. Esta carencia impide verificar las condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo de los equipos que, por su naturaleza, representan un alto potencial de riesgo para los operadores y demás trabajadores en el frente de obra.

Tampoco se observaron controles documentados sobre aspectos clave como el mantenimiento preventivo, el estado de sistemas de frenos, luces, alarmas, llantas, niveles de fluidos, ni sobre la validez de la documentación técnica de los vehículos (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas), ni la idoneidad del personal encargado de su operación. La falta de estas inspecciones vulnera las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y de las Normas Técnicas Colombianas aplicables en materia de seguridad para maquinaria pesada y equipos móviles.

4. CONLCUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Tras la verificación documental y técnica efectuada durante el mes de junio de 2025, se concluye que persisten múltiples incumplimientos por parte del contratista en materia de

Seguridad y Salud en el Trabajo, a pesar de las observaciones y recomendaciones previamente emitidas mediante el documento CI 007-011. La no adopción de correctivos efectivos en los aspectos señalados vulnera disposiciones contenidas en la legislación nacional, particularmente el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST), el Código Sustantivo del Trabajo y la Ley 1562 de 2012, comprometiendo no solo la integridad de los trabajadores, sino también la viabilidad legal y contractual del proyecto.

Se reitera que los siguientes aspectos continúan sin cumplimiento adecuado: afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, certificados médicos de ingreso, implementación de programas de inducción y capacitación, inspección de EPP, elementos de emergencia, herramientas, maquinaria y condiciones generales del frente de obra. El no acatamiento de estas exigencias legales y contractuales constituye una falta grave en el marco de las obligaciones del contratista, y puede derivar, conforme al clausulado contractual y a lo estipulado en los artículos 5 y 23 de la Ley 80 de 1993, en la suspensión inmediata de actividades y en la imposición de multas y sanciones contractuales por parte del contratante.

En consecuencia, la interventoría recomienda:

- Reiterar de forma oficial al contratista la obligatoriedad del cumplimiento inmediato de todas las recomendaciones señaladas en los numerales 3.2 a 3.10 del presente informe.
- Establecer un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para la entrega completa y verificada de la documentación correspondiente a:
- Planillas PILA y formularios de afiliación.
- Certificados médicos ocupacionales.
- Actas de inducción y reinducción.
- Cronograma y evidencia de capacitaciones en SST.
- Inspecciones documentadas de EPP, elementos de emergencia, herramientas y maquinaria.

En caso de persistir el incumplimiento, se deberá activar el procedimiento de suspensión preventiva de obra por riesgo a la seguridad y salud de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.1.15.2 del Decreto 1072 de 2015, y proceder con la aplicación de medidas sancionatorias, conforme a las cláusulas contractuales de control y seguimiento.

La interventoría recuerda que el cumplimiento estricto de la normativa en materia de SST no solo es una obligación legal, sino una condición indispensable para la prevención de accidentes laborales, la protección del talento humano y la continuidad segura de la obra. La omisión de estos compromisos representa un riesgo inaceptable que debe ser corregido de forma inmediata y verificable.

ANEXO 5.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

PRIMER INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

JUNIO 2025

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este informe de interventoría ambiental se elabora en el marco del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Su propósito es evaluar y supervisar el cumplimiento de las medidas ambientales a lo largo de todas las etapas del proyecto. La intervención ambiental es esencial en obras civiles como la construcción de pavimento, ya que busca mitigar cualquier impacto negativo sobre el entorno natural y social circundante. Este informe abordará aspectos cruciales como la evaluación de impacto ambiental, el seguimiento de medidas de mitigación, el cumplimiento de la normativa ambiental, la gestión de residuos y el monitoreo ambiental continuo. Estos elementos son fundamentales para asegurar que la obra se desarrolle de manera responsable y sostenible, contribuyendo así a la conservación y protección del medio ambiente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA IPIALES - PUPIALES EN EL TRAMO DE VÍA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CRA 1ra HASTA EL SECTOR DEL HUMEDAL DE LA QUEBRADA TOTORAL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Se realice de manera compatible con la conservación y protección del ambiente en congruencia con lo expuesto en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Revisar el cumplimiento de los programas que integran el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Supervisar la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación.

CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

En el presente documento se resume la supervisión y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para el proyecto, así como de los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental que se llevaron a cabo en este periodo de trabajo en obra.

Para tal efecto se verifica el cumplimiento de los siguientes programas.

PROGRAMA	No	PROYECTO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	1	Conformación del grupo de gestión ambiental.
	2	Capacitación ambiental al personal de obra.
	3	Cumplimiento requerimientos legales
2. Programa Actividades Constructivas.	1	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción
	2	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.
	3	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.
	4	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
3. Programa Gestión Hídrica	1	Proyecto de manejo de aguas superficiales
	2	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.
4. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	1	Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal
	2	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
PROGRAMA 5	1	De atención a la comunidad

GESTIÓN SOCIAL	2	De información y divulgación
	3	Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos
	4	Cultura vial y Participación Comunitaria
	5	Contratación mano de obra

REPORTE DE FICHAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

Para el seguimiento del avance del contrato, se considerarán las actividades llevadas a cabo por el contratista, las cuales se reflejan en la ejecución de la obra y se detallan a continuación.

PROGRAMA No. 1 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco del **Programa 1, Conformación del Grupo de Gestión Ambiental**, para la fecha no se anexa información correspondiente a la conformación dl grupo de gestión ambiental, se espera que para el periodo presente se realice la actividad correspondiente. Se evidenció que el contratista mantiene un control trazable sobre la asignación de EPP y aplica medidas de supervisión para garantizar su uso correcto en los diferentes frentes de trabajo. Asimismo, se observan acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de autocuidado, a través de charlas de seguridad, capacitaciones específicas y actividades prácticas enfocadas en la prevención de riesgos laborales.

Como parte del seguimiento al **Programa 2: Capacitación y concienciación para el Personal de Obra**, se verificó la realización de charlas informativas durante el mes de junio, enfocadas en organización y aseo en obra. Estas sesiones abordaron prácticas orientadas al mantenimiento de áreas limpias, la segregación adecuada de residuos, el orden en los frentes de trabajo y la

prevención de condiciones que puedan generar impactos ambientales o riesgos para la seguridad. El contenido impartido fue evaluado como pertinente y alineado con los objetivos del plan de manejo ambiental y los compromisos contractuales.





En relación con el Proyecto **3: Cumplimiento de Requerimientos Legales**, la interventoría revisó el estado de las obligaciones normativas aplicables al proyecto, en particular aquellas asociadas a permisos, licencias y autorizaciones ambientales. Se evidenció que el contratista ha avanzado de manera efectiva en cuanto a la entrega de estos documentos en lo referente a explotación de minas. Se solicita por parte de interventoría se asocie los permisos pertinentes en cuanto a la disposición de los RCD ya que la actividades de desalojo se están llevando a cabo pero no se evidencia permiso alguno del lugar o los lugares de disposición final.

PROGRAMA No. 2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante la verificación del **Proyecto 1, Manejo Integral de Materiales de Construcción**, se constató que el contratista ha adquirido materiales pétreos que cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto, lo cual contribuye

a garantizar la calidad y estabilidad estructural de la obra. Sin embargo, en algunas zonas de almacenamiento se observó exposición directa a condiciones ambientales, lo que podría afectar sus propiedades físico-mecánicas. Por ello, se recomienda fortalecer los protocolos de almacenamiento, especialmente mediante el cubrimiento del material en especial del material de relleno, una adecuada delimitación de áreas y señalización.

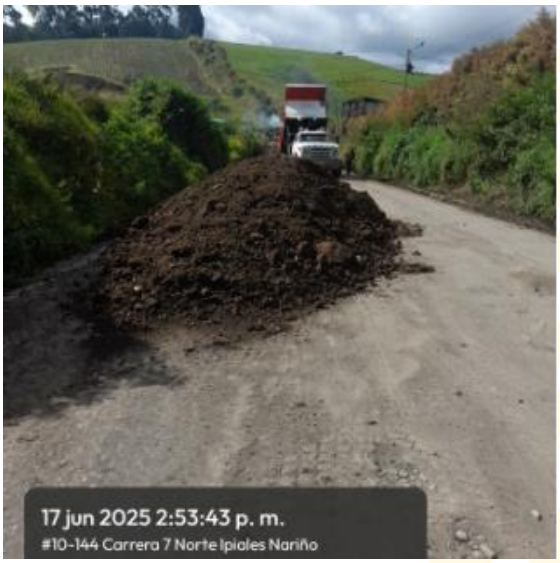



Como parte del seguimiento al **Proyecto 2, Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales**, se evidencia que el contratista cuenta con la señalización adecuada en los momentos de intervención en puntos específicos, se verifica que la excavaciones de calzada se lleven a cabo en el momento en el que se encuentre el sitio aislado con polisombra con el fin de evitar accidentes. Se recomienda al contratista fortalecer la implementación de la señalización, garantizando su correcta instalación, visibilidad y mantenimiento, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones dinámicas del entorno de obra.





En el marco del **Proyecto 3, Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos**, en este aspecto se solicita al contratista de obra de manera inmediata se realice el aporte de los documentos en los que se soporte los permisos y licencias en el caso de ser necesario de los sitios de disposición final de los RCD, teniendo en cuenta que se esta desarrollando el desalojo del material pero hasta el momento no se tiene conocimiento del lugar de disposición final del material de excavación.

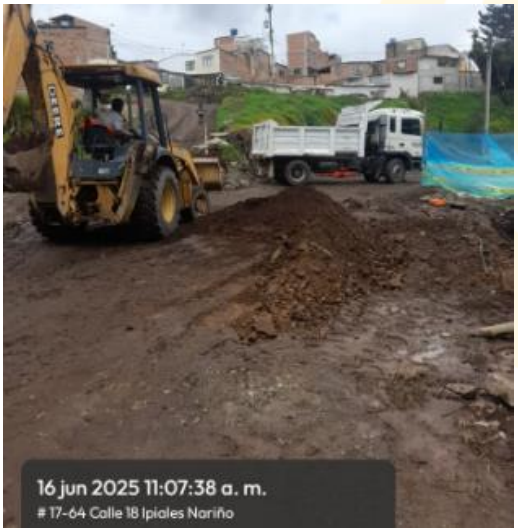



Durante el desarrollo del **Proyecto 4, orientado al Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales**, se evidencia que el contratista lleva un uso adecuado en la limpieza de los frentes de trabajo no se evidencia una cantidad de basuras significativas que alerte el objetivo de este programa. Se recomienda implementar puntos ecológicos en los frentes de trabajo, teniendo en cuenta que no se evidencia la implementación, estos dispositivos permiten el uso adecuado de disposición final de los residuos sólidos.

PROGRAMA No.3 GESTIÓN HÍDRICA

Para la ejecución del **Proyecto 1, Manejo de Aguas Superficiales**, se evidencia un problema en cuanto a la referencia de este programa ya que en las abscisas menores a k1+420 donde se llevaron a cabo actividades de excavación se evidencio que el tubo presenta rupturas al momento de intervención por el peso de l maquinaria debido a que el tubo se encuentra en mal estado, desde la empresa encargada del suministro hidrico ya se adelantan las actividades correspondientes para el cambio de la red principal. En base a lo anterior se ha implementado un enfoque responsable, realizando inspecciones diarias para identificar y corregir posibles fugas o daños en las tuberías, lo que asegura tanto la continuidad del proyecto como la protección de las comunidades cercanas.

En el marco del **Proyecto 2, Manejo de Residuos Líquidos,** en el lugar de obra ya se adelantan actividades en la instalación de tubería de sumideros que permitirán captar el agua de escorrentía, como punto a favor el alcantarillado del trayecto vial permite el uso eficiente de aguas de escorrentías teniendo en cuenta que se evidencia sistemas independientes para el sistema de aguas residuales y aguas lluvias, ajeno al proyecto se adelantan actividades de instalación de tubería para el sistema independiente de aguas de escorrentía.

PROGRAMA No.4 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

El **Proyecto 1, que abarca la Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal**, muestra una implementación efectiva con áreas bien organizadas y un control constante de inventarios. Las instalaciones cumplen con las funciones de almacenamiento de materiales y la seguridad está garantizada con equipos en buen estado y señalización adecuada. Los flujos internos de trabajo se gestionan de manera eficiente, y el contratista asegura que todos los materiales estén debidamente clasificados y almacenados conforme a los procedimientos establecidos. En cuanto a la planta de concreto, está operando correctamente y cumpliendo con las especificaciones, asegurando la calidad del producto mediante rigurosos controles.



En el desarrollo del **Proyecto 2, Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos**, interventoría llevó a cabo la verificación de aspectos esenciales relacionados con la operación segura de la maquinaria en obra. La revisión incluyó la vigencia de la documentación técnica y legal de los equipos, el estado mecánico general, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los operadores. Cualquier observación registrada o recomendación emitida durante estas actividades fue consignada

en el informe técnico correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

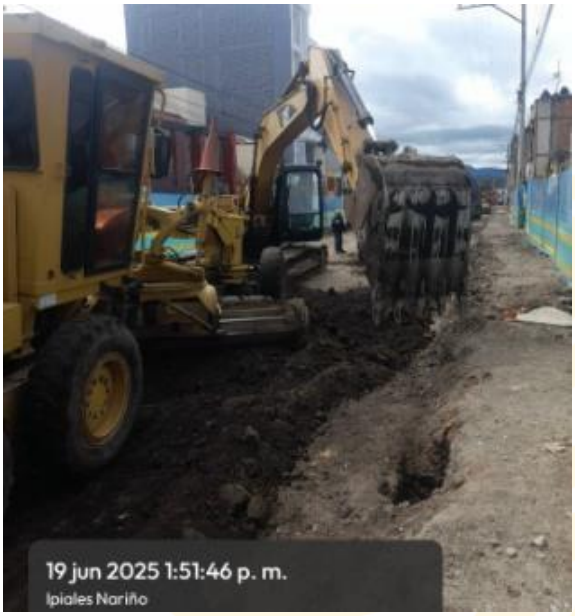

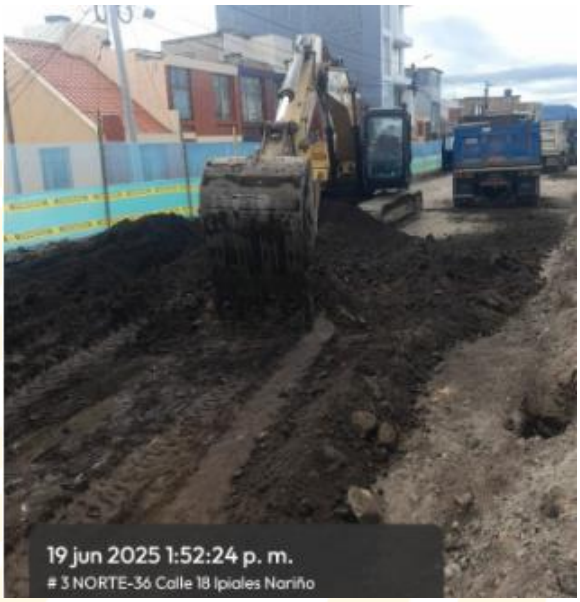

PROGRAMA No.5 GESTIÓN SOCIAL

Para concluir, en el marco del **Proyecto 1, De atención a la comunidad** desde interventoría se llevo a cabo el acompañamiento al personal de obra supervisando que las recomendaciones realizadas por la comunidad se tuvieran en cuenta realizando el respectivo análisis de las peticiones de la comunidad y la respectiva implementación en el caso de ser factibles. Ademas de ello el contratista de obra cuenta con una oficina en la cual la comunidad puede expresar sus inquietudes, realizar reclamos, quejas y aportes en relación a la ejecución del proyecto.

En el desarrollo del **Proyecto 2, De información y divulgación**, se a realizado el respectivo seguimiento en cuanto a la divulgación de información referente a la ejecución de actividades de obra, estos comunicados se han basado en los cierres temporales que se han realizado por la ejecución de actividades, por el momento aun no se a realizado cierres definitivos teniendo

en cuenta que las actividades han permitido habilitar la vía al menos en un carril.

En el desarrollo del **Proyecto 3, Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos**, se realiza el seguimiento y acompañamiento en la toma de actas de vecindad con el objetivo de tener el registro adecuado que permita sustentar el estado en el que se encontraban las viviendas aledañas previo al inicio de obra verificando su estructura, se verificara que al final se realicen actas de vecindad de cierre con el objetivo de verificar el estado físico de las viviendas. Se a realizado el seguimiento en cuanto al ítem de excavación en el que se puede generar inconvenientes en cuanto a los servicios públicos, para ello el contratista desarrolla excavaciones a mano previo a la excavación mecánica con el objetivo de evitar daños en los servicios públicos, aun así se a identificado ruptura de tubo del sistema de acueducto debido a que el tubo es muy antiguo y se encuentra en mal estado, desde la empresa encargada de este servicio ya se adelantan las actividades para el cambio de la tubería principal que brindara el abastecimiento del recurso hidrico.

En el desarrollo del **Proyecto 4, Cultura vial y participación comunitaria**, se a realizado el seguimiento a la proyección de actividades que se tienen previstas para el taller pedagógico en el que se tiene planea concientizar a la comunidad sobre las buenas practicas que se deben manejar para evitar accidentes en relación con la obra, en este mismo taller se tiene proyecto realizar la conformación del comité veedor con el objetivo de que la comunidad pueda tener conocimiento del avance de la obra.

Para concluir, en el marco del **Proyecto 5, Contratación de mano de obra** desde el equipo de interventoría se a realizado la verificación de aspecto de contratación de mano de obra, se a identificado que el personal de obra pertenece a la región y que en lo posible el contratista de obra a realizado la vinculación de mano de obra no calificada del área de influencia del proyecto.

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

ANEXO 6.
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

INFOME PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
Contrato 007 de 2025



CONTRATISTA:
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S

JUNIO 2025

Calle 20 No. 29 – 07, oficina 204 / Pasto - Nariño
Tel: 3004674852
Email: galeras.sas@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 INFORMACIÓN BÁSICA 4

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

3 ÁREA TÉCNICA 6

3.1. CONTROLADORES VIALES 6

3.2. SEÑALIZACIÓN 8

3.3. ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE FLUJO VEHICULAR. 10

3.4. SENDEROS PEATONALES 11

3.5 RUTAS ALTERNAS 13

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 14

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades ejecutadas por el contratista de obra en relación con el plan de manejo de tráfico, el cual ha sido elaborado en cumplimiento de las normativas vigentes. Por parte de la interventoría se ha llevado a cabo la supervisión de dichas actividades, asegurando que cada una de las acciones implementadas se ajuste a lo establecido en la planificación inicial y que se cumplan los estándares de seguridad y eficiencia requeridos antes del inicio formal de las operaciones en el sitio. Entre las actividades supervisadas, se encuentra la verificación del personal auxiliar de tránsito con el que cuenta el contratista, encargado de la regulación del flujo vehicular y peatonal durante las fases de intervención. Se ha confirmado que dicho personal está debidamente capacitado y equipado con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva, garantizando la correcta orientación y control del tránsito.

De la misma manera, se ha inspeccionado la instalación de señales verticales, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y normativas de señalización temporal, con el objetivo de alertar y prevenir a los usuarios sobre las condiciones especiales de circulación en el área de intervención, estas señales se colocaron en puntos estratégicos para maximizar su visibilidad y generar la precaución necesaria en los conductores y peatones. Adicionalmente, se ha documentado el uso de elementos de canalización, tales como barreras metálicas, barreras plásticas, delineadores tubulares y cintas de advertencia, que se han dispuesto de manera adecuada para delimitar las zonas de trabajo, garantizar la seguridad del personal y mantener un flujo vehicular ordenado.

Por otro lado, se presenta un análisis del avance físico y financiero del proyecto en relación con el presupuesto aprobado por la interventoría, se evidencia que el contratista ha cumplido con los hitos establecidos hasta la fecha, permitiendo una gestión eficiente de los recursos y una ejecución oportuna de las actividades relacionadas con el plan de manejo de tránsito.

2 INFORMACIÓN BÁSICA

En el municipio de Ipiales, el tramo vial que comunica a los municipios de Ipiales y Pupiales se identifica dificultades de movilidad en el tramo comprendido entre la IPS municipal y el empalme ubicado a pocos metros del box de la quebrada el totoral, dificultad en la intercomunicación terrestre, por causas como el encharcamiento de zonas en temporadas de lluvias principalmente en la parte baja donde se intercepta la vía con la quebrada el totoral, se evidencia dificultad por daños de mayor grado en la carpeta asfáltica la cual no cumple con las condiciones para el tránsito de manera efectiva, además de no contar con un sistema de drenaje adecuado.
Como parte de las acciones de solución de la infraestructura vial del municipio de Ipiales, la alcaldía municipal ha considerado la formulación del proyecto de construcción vial denominado: **"Mejoramiento de la vía Ipiales – Pupiales en el tramo de vía desde la intersección con la cra 1ra hasta el sector del humedal de la quebrada totoral municipio de Ipiales, departamento de Nariño"** el cual busca la seguridad en la circulación vehicular de los usuarios que transitan en esta vía, con el ánimo de beneficiar directamente a la mayor población posible, por solicitud de los beneficiarios directos del proyecto teniendo en cuenta que esta vía será la principal conexión terrestre entre el municipio de Ipiales y Pupiales.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ipiales se ubica geográficamente en el surocciente de Colombia sobre el altiplano de Túquerres e Ipiales, a 80 km de la capital del Departamento de Nariño. Está comunicada con el interior del país principalmente por la vía Panamericana, la cual también conduce hasta la ciudad ecuatoriana de Tulcán, luego de atravesar el Puente Internacional de Rumichaca; conocido así por el nombre que los antiguos pobladores le daban al puente natural adyacente que se formó como producto de la acción del río Guáitara sobre la roca y que significa puente de piedra en lengua quechua.
Límites del municipio:

Norte: Pupiales, Gualmatán, El Contadero
Sur: Ecuador
Occidente: Aldana, Cuaspud Carlosama, Ecuador
Oriente: Puerres, Córdoba, Potosí, Putumayo

El corredor vial a intervenir se encuentra ubicado entre la vía principal que conecta el municipio de Ipiales con el municipio de Pupiales, en la calle 18, en el tramo comprendido entre la IPS municipal de Ipiales ubicada en la intercepción de la carrera 3 con la calle 18 y el empalme ubicado a pocos metros de el box de la quebrada el totoral.



Ilustración 1, Localización del municipio de Ipiales-NariñoDESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El tramo vial comprendido entre los municipios de Ipiales y Pupiales cuenta con una longitud total de 6.9 kilómetros, vía que se encuentra en pavimento hidráulico desde el municipio de Pupiales hasta metros antes de la quebrada el Totoral en la intercepción de la vía y en material de asfalto en pésimas condiciones desde el punto de empalme mencionado hasta la IPS municipal de Ipiales. El objetivo del presente proyecto es realizar el pavimento en concreto hidráulico del tramo comprendido entre el empalme ubicado a pocos metros de la quebrada el Totoral con la IPS municipal de Ipiales que consta de una longitud de 1535 metros, que incluye la estabilización del corredor vial con 4 muros de contención y en cuanto a las obras de drenaje se incluye un box culvert doble y 40 sumideros.

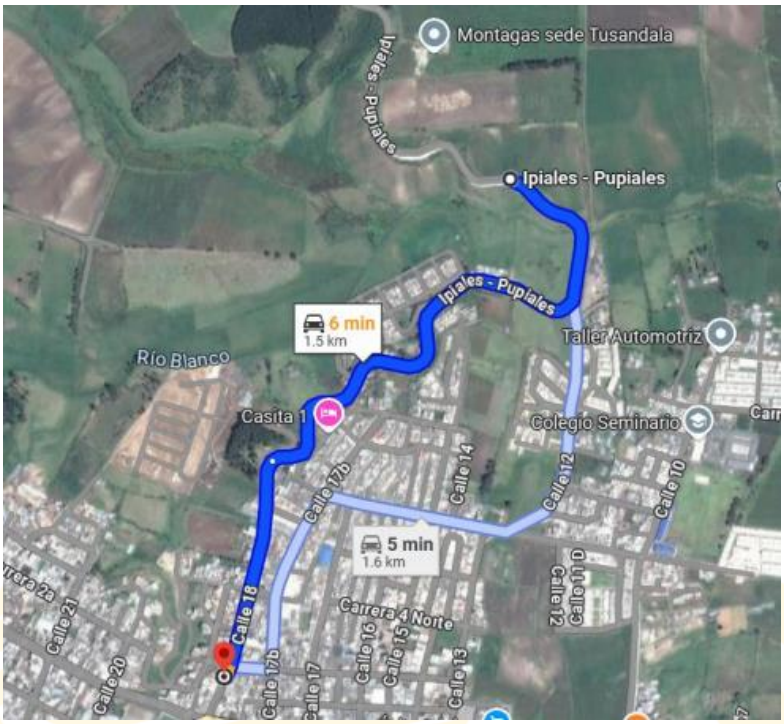

Ilustración 2. Localización del tramo a intervenir. Tomado de Google Maps

3 ÁREA TÉCNICA

En el presente capítulo se presenta las actividades ejecutadas por el contratista durante el período correspondiente, en relación con el Plan de Manejo de Trafico establecido para la obra. Se detallan las acciones específicas implementadas en campo, incluyendo las medidas de señalización, control de accesos, desvíos temporales, y la comunidad local, con el fin de garantizar la seguridad vial y minimizar los impactos en la movilidad.

Como interventoría, se ha llevado a cabo la supervisión de dichas actividades, verificando el cumplimiento de los procedimientos, cronogramas y especificaciones técnicas propuestas en el plan. Esta revisión incluyó la inspección visual de las señalizaciones instaladas, la evaluación de la correcta implementación de los desvíos y las medidas de control, así como la revisión de los registros y reportes de actividades realizadas por el contratista, entre las cuales se tiene:

3.1. CONTROLADORES VIALES

El contratista dispone de un equipo de personal responsable de la gestión, control y orientación del flujo vehicular en las zonas de intervención. Este personal técnico, desempeña funciones clave en la regulación del movimiento vehicular, asegurando la

implementación efectiva de las medidas de control en los puntos de inicio y finalización de los tramos que se intervenienen. Dentro de sus funciones se incluyen la supervisión y coordinación en la apertura y cierre de los desvíos temporales, así como la gestión del paso escalonado de vehículos, con el objetivo de minimizar las congestiones y garantizar la fluidez del tránsito en las vías afectadas. La estrategia de control se basa en la planificación previa, que contempla la distribución del flujo vehicular de manera escalonada en los trayectos que se interviene y en los cuales se garantiza al máximo el transito de al menos uno de los carriles.

- **Capacitación De Personal**

Con el propósito de asegurar la continuidad y fluidez del flujo vehicular en el área de intervención, se han llevado a cabo programas de capacitación dirigidos al personal auxiliar de tránsito. Estas capacitaciones tienen como finalidad fortalecer las competencias del personal en la aplicación de estrategias operativas y de gestión del tránsito, así como en la implementación de medidas de seguridad vial que permitan minimizar riesgos y prevenir incidentes durante las fases de ejecución de la obra.

	
Capacitación de personal auxiliar de transito.	Capacitación de personal auxiliar de transito.

- **Indumentarias auxiliares de transito**

El personal de tránsito dispone de la indumentaria de protección y señalización adecuada para garantizar su identificación y seguridad durante las operaciones de control vial. Contando con elementos como paletas de señalización de tipo "pare y siga" para la regulación del flujo vehicular, chalecos reflectivos con la nomenclatura del consorcio de alta visibilidad y cascos de protección personal para resguardar su integridad física en el entorno de trabajo.

	
Control flujo vehicular por parte de personal auxiliar de transito.	Control flujo vehicular por parte de personal auxiliar de transito.

3.2. SEÑALIZACIÓN

Se dispone de un sistema de señalización vertical, asegurando su correcta ubicación en puntos estratégicos previamente definido, permitiendo proporcionar de manera adecuada la información sobre las actividades en ejecución, advertir sobre posibles riesgos, delimitar áreas de trabajo, indicar desvíos, restricciones de velocidad, y otras instrucciones necesarias para la seguridad vial.

	
Señal vertical inicio de obra.	Señal de excavación profunda.
	
Señal vertical de desvio.	Instalación de señal vía cerrada.
Señal Preventiva maquinaria en la vía– SPO-02.	Señal Preventiva maquinaria en la vía– SPO-02.

3.3. ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE FLUJO VEHICULAR.

En el sitio de obra se dispone de un conjunto de elementos esenciales para la adecuada canalización del tránsito vehicular y peatonal, garantizando la seguridad y eficiencia en la ejecución de las actividades de intervención. Entre estos elementos, destacan las barricadas plásticas, las cuales están estratégicamente ubicadas en puntos clave, principalmente en las zonas de inicio y fin de cada tramo intervenido, con el objetivo de restringir el paso vehicular en áreas específicas durante la realización de actividades que requieren condiciones controladas, como trabajos de excavación, fundición de estructuras o inspecciones técnicas.

Complementariamente, el contratista dispone de delineadores tubulares los cuales se utilizan para delimitar con precisión las zonas de trabajo, formando cadenas o líneas continuas que marcan los límites de las áreas habilitadas para la circulación o las zonas restringidas. Para reforzar la señalización y garantizar una visualización efectiva, los delineadores se amarran entre sí mediante cintas de peligro o cintas de advertencia, las cuales cumplen con las normativas de seguridad vial y señalización temporal.

	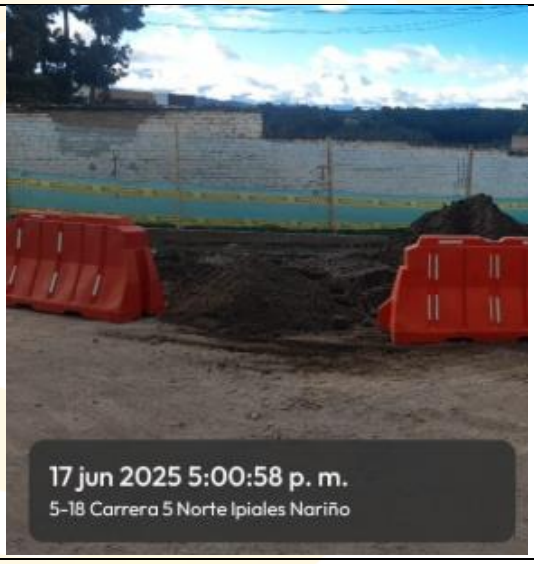
Cierre de vía con barricada plástica.	Cierre de vía con barricada plástica.

	
Cierre de vía con barricada plástica.	Delimitación zona de trabajo con delineadores y cinta peligro.

3.4. SENDEROS PEATONALES

El Plan de Manejo de Tráfico contempla de manera integral la implementación de senderos peatonales provisionales que garantizan condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y fluidez para el tránsito peatonal durante la ejecución del proyecto. En este sentido, se ha dispuesto la instalación de cerramientos perimetrales mediante polisombra, con el objetivo de delimitar de forma clara y segura el área de intervención y al mismo tiempo proteger a los peatones del frente de obra.

Dichos cerramientos permiten la conformación de una franja peatonal o andén temporal que asegura el desplazamiento continuo de los usuarios del corredor vial, especialmente de aquellos que requieren movilizarse a pie a lo largo del trayecto vial, se garantizan además senderos peatonales que permiten el paso de calle a calle.

	
Cierre de área de trabajo con polisombra garantizando franja de paso peatonal.	Cierre de área de trabajo con polisombra garantizando franja de paso peatonal.
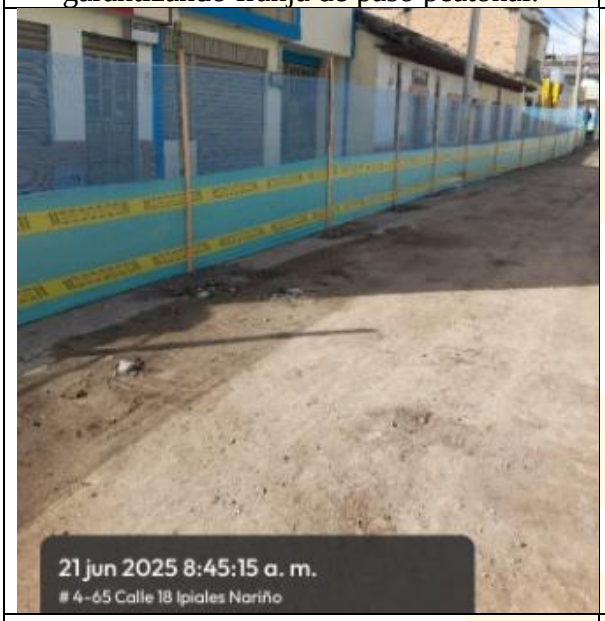	
Cierre de área de trabajo con polisombra garantizando franja de paso peatonal.	Cierre de área de trabajo con polisombra garantizando franja de paso peatonal.

3.5 RUTAS ALTERNAS

Durante la ejecución de la obra se presentan actividades especiales para las cuales es necesario el cierre total de la vía, para estos casos dentro del plan de manejo de trafico el proyecto considera rutas alternas para el tránsito, hasta el momento no se a realizado el cierre total por tiempos muy prolongados, de cierta manera se a tratado de garantizar el paso de los usuarios por lo menos en uno de los carriles. Aun así en actividades será necesario la implementación de estas rutas alternas teniendo en cuenta que existen actividades que son necesarias el cierre total de la vía para su implementación, en estos casos desde el equipo de interventoría se verificara que los cierres se informen con unos días de anticipación.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Ruta alterna sector las animas.</td><td>Ruta alterna sector las animas para transporte publico de ruta azul.</td></tr>
<tr><td>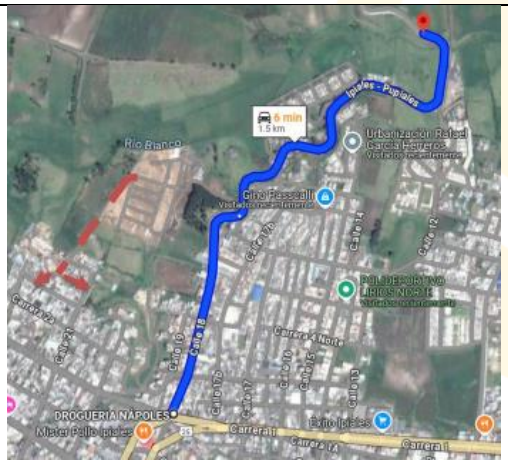
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Vía alterna para el barrio Bosque Madero.</td><td>Salidas puesto de salud IPS Ipiales.</td></tr>
</table>

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se ha realizado la supervisión de manera exhaustiva de las actividades adelantadas por el contratista en lo concerniente al plan de manejo de tránsito, se evidencia un avance significativo y alineado al presupuesto presentado por el contratista y aprobado por la interventoría.

- Se evidencia la importancia de la implementación del plan de manejo de tránsito en la obra, ya que este instrumento ha permitido gestionar de manera eficiente y segura el flujo vehicular en la zona de intervención. Gracias a la aplicación de las estrategias y medidas contempladas en dicho plan, se ha logrado mantener la continuidad operativa del corredor vial, garantizando la fluidez del tránsito y minimizando riesgos de accidentes o congestiones, la adecuada ejecución del plan ha sido fundamental para asegurar la protección de los usuarios que transitan por esta vía, promoviendo condiciones de circulación seguras y ordenadas durante toda la fase de intervención.

- Se recomienda prever la ejecución de actividades que signifiquen el cierre total de la vía con el fin de informar anticipadamente sobre el cierre total de la vía con el fin de evitar percances con los usuarios y garantizar la ejecución de las actividades previstas.